

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 39^a, en miércoles 20 de julio de 2022

Ordinaria

(De 16:02 a 19:35)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2012
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2012
III. TRÁMITACIÓN DE ACTAS.....	2012
IV. CUENTA.....	2012
Minuto de silencio en memoria de señores Sergio Sauvalle, Abdullah Ommidvar y Harry Mansilla Alvarado, recientemente fallecidos.....	2015

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los <i>quorum</i> de aprobación de reformas constitucionales (15.062-07) (se aprueba en general y en particular).....	2015
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica (14.107-07 y 14.123-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en particular).....	2061

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2063
Datos sobre ataques a infraestructura crítica de la información. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	2066
Información sobre crédito del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de ciberseguridad. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	2066

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conductor (14.628-15).
- 2.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (14.258-11).
- 3.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma al Reglamento del Senado, que crea la Comisión del Adulto Mayor (S 2.016-09).
- 4.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo, que modifica el Reglamento del Senado con el objeto de crear la Comisión Permanente de la Mujer y la Igualdad de Género (S 2.263-09).
- 5.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo, que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado, para crear la Comisión de Cultura y

- Artes (S 1.856-09).
- 6.– Moción de los Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Bianchi y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (15.210-06).
 - 7.– Moción de los Senadores señores Bianchi, Castro Prieto, Keitel, Ossandón y Prohens, con la que inician un proyecto reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo plazo de inhabilidad para los ex convencionales constituyentes, en el caso que indica (15.211-07).
 - 8.– Moción de los Senadores señor Espinoza, señoras Núñez y Rincón y señores Moreira y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular la división de predios rústicos con fines residenciales (15.214-14).
 - 9.– Moción de los Senadores señores Sandoval, Chahuán, Espinoza, Kuschel y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de regulación de la división de predios rústicos (15.215-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:02, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 34ª y 35ª, ordinarias, en 12 y 13 de julio de 2022, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Cinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República.

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

Con el siguiente, retira y hace presente la

urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).

Con los tres últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la ley N° 20.205, que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala (Boletines N°s 12.211-02 y 12.948-02, refundidos).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley del Senado que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conductor, correspondiente al Boletín N° 14.628-15, con las enmiendas que indica.

—**Queda para tabla.**

Con el segundo, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación, correspondiente al Boletín N° 14.258-11, con enmiendas.

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Con el tercero, comunica que los diputados Mauro González Villarroel y Felipe Camaño Cárdenas reemplazarán en forma permanente a los ex diputados Leopoldo Pérez Lahsen y Jorge Sabag Villalobos respectivamente, en la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica, correspondiente a los boletines N°s 10.109-15 y 12.065-15, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el cuarto, informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno, y extiende el permiso postnatal parental, correspondiente al Boletín N° 15.177-05.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.**

Con el último, comunica que ha rechazado la observación formulada por S.E. el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, correspondiente al Boletín N° 13.086-07, sin someter a votación la insistencia a que se refiere el inciso cuarto del artículo 128 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Del señor Superintendente del Medio Ambiente (S).

Informa inquietud del ex Senador señor

Navarro, relativa a la Planta Elevadora de Aguas Servidas ubicada en el sector Michaihue de San Pedro de la Paz.

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Allende, acerca del vertedero El Totoral, de la comuna de El Quisco.

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas.

Responde solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la posibilidad de incluir a treinta y tres familias en el proyecto de construcción del Servicio Sanitario Rural Huipel-Mucín, comuna de Lanco.

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas (S).

Remite respuesta a consulta de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, acerca de la situación del sistema de agua potable rural "Paso del Soldado", de la comuna de Litueche.

Del señor Director Nacional de Obras Portuarias.

Hace llegar antecedentes ante petición de la Honorable Senadora señora Allende, sobre el estado de avance del proyecto "Unión de Explanadas Caleta Higuierillas de Concón".

Del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Aysén.

Informa planteamiento de la Honorable Senadora señora Órdenes, sobre el estado de avance de los programas de pavimentación "Camino Varios Coyhaique" y "Camino Varios Puerto Aysén".

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los siguientes asuntos:

-Proyecto de reforma al Reglamento del Senado, que crea la Comisión del Adulto Mayor (Boletín N° S 2.016-09).

-Proyecto de acuerdo, que modifica el Re-

glamento del Senado con el objeto de crear la Comisión Permanente de la Mujer y la Igualdad de Género (Boletín N° S 2.263-09).

-Proyecto de acuerdo, que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado, para crear la Comisión de Cultura y Artes (Boletín N° S 1.856-09).

—Quedan para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Bianchi y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (Boletín N° 15.210-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señores Bianchi, Castro Prieto, Keitel, Ossandón y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un nuevo plazo de inhabilidad para los exconvencionales constituyentes, en el caso que indica (Boletín N° 15.211-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Espinoza, señoras Núñez y Rincón y señores Moreira y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular la división de predios rústicos con fines residenciales (Boletín N° 15.214-14).

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Chahuán, Espinoza, Kuschel y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de regulación de la división de predios rústicos (Boletín N° 15.215-14).

—*Pasan a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

Solicitud de Rehabilitación de Ciudadanía

Del señor Néstor Osvaldo Montalván Maya, por la que solicita rehabilitación de ciudadanía, en virtud del inciso final del artículo 17 y número 4) del artículo 53 de la Carta Fundamental (Boletín N° S 2.290-04).

—*Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, señor Presidente.

Gracias.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORES SERGIO SAUVALLE, ABDULLAH OMMIDVAR Y HARRY MANSILLA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de iniciar la discusión de los proyectos que figuran en el Orden del Día, en la sesión de ayer, a solicitud del Honorable Senador señor Luciano Cruz-Coke, la Sala acordó guardar un minuto de silencio en homenaje a dos destacados artistas nacionales, recientemente fallecidos: el músico señor Sergio Sauvalle, y el productor de cine señor Abdullah Ommidvar.

Vamos, entonces, a proceder al minuto de silencio en homenaje a estos dos destacados artistas nacionales.

El señor ESPINOZA.— ¿Me permite, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Presidente, yo pedí ayer incluir también a un trabajador de mi zona, quien falleció en labores de construcción en la comuna de Fresia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es, Senador.

Entonces, haremos extensivo también este

homenaje al señor Harry Mansilla Alvarado.

Vamos a dar inicio al minuto de silencio.

(Los presentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Ahora sí, podemos comenzar el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE QUORUM DE APROBACIÓN DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la relación del primer proyecto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos adoptados por los Comités en reunión del día de ayer, correspondiente a tratar, en primer lugar del Orden del Día y en segunda discusión, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales, correspondiente al boletín N° 15.062-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.062-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que en sesión de 12 de julio en curso se inició el estudio de este proyecto de reforma constitucional, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión a su respecto.

Posteriormente, en reunión celebrada el día de ayer, con respecto al tratamiento de este proyecto, los Comités acordaron lo siguiente:

-Tratar esta iniciativa en la sesión ordinaria del día de hoy.

-Discutirla en general y en particular a la vez, hasta su total despacho, y

-Abrir inmediatamente la votación y dispo-

ner que cada señora Senadora o señor Senador pueda hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos al momento de fundamentar su voto.

Para los efectos señalados, es dable reiterar lo siguiente.

El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto reducir los *quorum* de dos tercios y tres quintos, contemplados en la actual Carta Fundamental, en el capítulo “Reforma de la Constitución”, a uno uniforme de cuatro séptimos.

El artículo único de la iniciativa debe ser aprobado con el voto conforme de las dos terceras partes de las señoras y señores Senadores en ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 de la Carta Fundamental, por lo que se requieren 33 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 17 del informe de la Comisión de Constitución y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Cabe hacer presente que el Honorable Senador señor Rojo Edwards ha formulado una indicación que recae en los números 1 y 2 del artículo único del proyecto, cuyo texto es el siguiente:

A) Agréguese al numeral 1 del proyecto un inciso segundo del siguiente tenor: “Si la reforma recayere sobre los artículos 1º, 5º, 19º, 101º, 127º o 128º de la Constitución, se requerirá de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio.”

B) Agréguese en el numeral 2) del proyecto, entre las palabras “séptimas” y “partes”, la expresión “o dos terceras.”

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Vamos a pedirle al Secretario que nos explique la forma como se va a realizar la votación.

Había un acuerdo de Comités en el sentido de abrir la votación una vez iniciada la sesión, pero el Senador Edwards presentó una indicación.

Entiendo que tenemos que votar el proyecto en general y en particular, pero no sé cuál será el impacto de la indicación que se ha presentado. Si se acoge, es un caso; pero, si se rechaza, no sé si habría que votar de nuevo en particular.

Entonces, le pediré a la Secretaría que vea eso y nos haga un planteamiento.

(Luego de unos instantes).

Señoras y señores Senadores, lo que ocurre es lo siguiente.

La indicación del Senador Edwards, en la letra A), agrega un nuevo inciso. Por tanto, si se aprueba, se agrega dicho inciso; si se rechaza, no hay inciso nuevo.

Pero, en la letra B), la indicación propone un reemplazo.

Entonces, tendría que haber una tercera votación, si se rechaza.

Si la indicación se aprueba, se acoge el texto del Senador Edwards. Pero, si se rechaza, tendría que haber una tercera votación para ratificar en particular el inciso tercero de ese artículo.

En consecuencia, tenemos que realizar tres votaciones.

Por lo tanto, vamos a abrir la primera votación, que corresponde a la aprobación general del proyecto.

Sugiero lo siguiente.

Hagamos las tres votaciones. Si algún Senador quiere argumentar, que lo haga en la tercera votación. Por tanto, se puede extender el tiempo.

¿Les parece más razonable?

La señora GATICA.— No.

El señor EDWARDS.— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proponer lo siguiente.

Lo que pasa es que son tres votaciones.

Entonces, vamos a abrir la primera.

Por ello, propongo que nos pronunciemos en general. Además, la idea de legislar ya se discutió en una sesión anterior.

Después, votamos la indicación del Sena-

dor Edwards. Si es que se aprueba, se acaban las votaciones y pueden seguir argumentando toda la tarde los Senadores, si quieren. Pero, si se rechaza, tenemos que hacer una tercera votación.

Entonces, propongo que hagamos las tres votaciones seguidas y que en la tercera puedan intervenir todos los Senadores, independientemente de que le daré la palabra al Senador Edwards para que explique su indicación.

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Presidente, no quiero interrumpir, pero para nosotros es tremendamente importante votar esta reforma constitucional, por la señal que vamos a mandar.

¿Por qué le he pedido la palabra? Porque yo tengo a dos Senadores importantes de mi partido, entre ellos el presidente, que en este minuto vienen saliendo de una reunión. Y no quiero que se vaya a verificar la votación en dos minutos.

Entonces, por lo menos denos unos diez minutos para que puedan llegar los parlamentarios que están en otros lugares, y que se toquen los timbres.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Toda la razón, Senador!

No vamos a acelerar la marcha, porque además cualquier Senador podría pedir la palabra y la primera votación se dilataría.

Lo que yo estoy pidiendo es un gesto que va en un doble sentido: para hacer las tres votaciones seguidas, daremos el tiempo suficiente a fin de que se argumente en la tercera votación, pero esperaremos en las votaciones que correspondan.

Entonces, vamos a abrir la primera votación, y le daré la palabra al Senador Edwards, para que explique su indicación.

Se abre la primera votación.

(Durante la votación).

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Yo ya intervine en la discusión general. Por tanto, me voy a atener a explicar la indicación.

Señor Presidente, creo que toda derecha moderna debe ser capaz de tener un proyecto y ser capaz de defender sus ideas, en particular la libertad, el Estado de derecho, la familia, el orden, la paz, el progreso y los derechos de las personas. Yo no veo con claridad que nuestro sector, en los últimos años, haya tenido proyecto ni haya sido capaz de defender ciertos principios que sean identificables.

Por ejemplo, yo no entiendo una derecha moderna que no defienda la idea de que la persona y la familia están por sobre el Estado, y no al revés; que los derechos y libertades son de las personas y, por tanto, no corresponde al Estado entregarlos, sino que a las personas obtenerlos, que no es lo mismo, porque está la libertad de elegir de por medio.

Somos los ciudadanos los que tenemos que elegir cómo satisfacer esos derechos y no un tipo en el tercer piso del Ministerio de Educación u otro Ministerio.

Lo mismo ocurre con la idea de que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, independiente de cómo definamos “familia”. Me parece que ese es un hecho de la causa, así como el que la ley debe respetarse para que vivamos sin delincuencia y sin terrorismo.

Creo, además, que el proceso constituyente ha fracasado rotundamente en entregar una propuesta razonable de Constitución. Es un texto que nos divide, que le entrega derechos al Estado y no a las personas; que crea un sistema político que, mal manejado, perfectamente podría dejarnos abiertos a gobiernos autoritarios.

Asimismo, muchos de nosotros creemos que la Constitución debe contener límites al poder; antiguamente habrá sido el soberano, el emperador, el rey, quien sea. Hoy día lo que tiene que hacer es limitar el poder del Estado, y esos derechos y libertades requieren de protección, y voy a dar un ejemplo.

Cuando la Presidenta Bachelet presentó el proyecto sobre gratuidad de la educación, quiso dejar fuera a cientos de miles de estudiantes

que estaban en el sistema privado. Y luego los Diputados de la época Jackson y Boric pretendieron incluso dejar fuera a los estudiantes de las universidades tradicionales no estatales.

Fueron el derecho a la educación y el *quorum* que nos defiende, para que los estudiantes accedan a ese derecho, los que no permitieron que aquello ocurriera, y la Presidenta Bachelet tuvo que echar pie atrás y entregar gratuidad a los estudiantes independientemente del sistema en que estaban, porque el derecho era de las personas.

La indicación, por tanto, Presidente, pretende exigir un *quorum* alto para solamente seis de los ciento cuarenta y tres artículos de la Constitución; y si agregamos los transitorios, para seis de sus ciento noventa y tres artículos.

Estos son el artículo 1°, que parte diciendo que nacemos “libres e iguales en dignidad”, que para el texto de la Convención es el artículo 4, porque, como le preocupa más el Estado, primero define a aquel y después entrega la libertad a las personas.

Yo creo que el Estado también tiene que propender a que existan relaciones armoniosas entre los chilenos y a que haya paz. Eso está en el artículo 1°.

En el artículo 5° se aseguran la democracia, el deber del Estado de garantizar nuestros derechos y que la Constitución se respete sin darles primacía a tratados internacionales que se aprueban con un *quorum* menor. Si algo se aprueba con *quorum* de dos tercios, no me parece que alguien pretenda quizás cambiar esos derechos con un *quorum* menor.

El artículo 19, Presidente, es muy importante porque determina nuestros derechos y libertades, y al respecto voy a un ejemplo: la libertad de enseñanza, cuestión que a mi juicio ninguna Derecha moderna puede dejar de defender; o la igualdad ante la ley, totalmente lesionada en el texto hecho por la Convención, que genera dos tipos de personas, unas con muchos derechos y otros con menos derechos; que establece todo tipo de privilegios. En este

artículo también se garantiza el derecho a la salud.

¡Por cierto que tenemos que agregar más derechos!

De hecho, en ese texto hay muchos derechos que por lo menos a mi juicio son muy razonables, como los derechos digitales, varios temas relacionados con agua, algunos ambientales, que sí están en la línea de entregar más derechos.

El derecho a la vivienda no está muy bueno, porque queda sin propiedad; pero la idea es un avance.

El derecho de propiedad: ¡qué duda cabe que sin propiedad bien defendida no existe libertad! Y una Derecha moderna no puede dejar de defender la libertad.

El artículo 101 es para crear a Carabineros y a las Fuerzas Armadas. Porque el texto de la Convención no crea a Carabineros, sino a las “policías”, en minúscula y en plural, por lo que genera la apertura para que exista una policía tipo Sebín Venezolano, policía política, o una policía como el Grupo de Amigos Personales que tenía un expresidente.

Finalmente, la Izquierda, en materia de seguridad, mostró la dirección de esos cambios: no hay estado de emergencia; no hay Defensoría de Víctimas de Delitos; no hay derecho a la legítima defensa; no hay mención a las víctimas, pero sí tres artículos y numerosas menciones a la defensa de los reos.

Por último, Presidente, yo no me voy a oponer a la reforma de los cuatro séptimos, porque quiero, entre otras cosas, que los republicanos podamos proponer cambios y que no sean bloqueados por la Izquierda en este Parlamento; pero hay cosas que los republicanos sí vamos a defender.

Así que sin haber rechazado este proyecto de los cuatro séptimos, para no permitirle a la Izquierda que diga que existe gente que no está porque haya cambios, sí presento con esta indicación las bases que fundan un proyecto de Derecha moderna, un proyecto republicano

que vamos a defender con orgullo, con pasión y con futuro.

Gracias, Presidente.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Para los efectos de una mayor claridad en la votación, y teniendo en consideración la presentación de indicaciones por parte del Senador señor Edwards, conforme al acuerdo de Comités, en esta sesión se trataría en general y en particular el proyecto de reforma constitucional, y se votaría en la misma condición.

En consecuencia, en esta primera votación quedarían aprobados en general y en particular, de los cuatro numerales del artículo único, los siguientes:

-El numeral 1, inciso primero, que está propuesto.

-El numeral 3, que sustituye en el inciso primero del artículo 66 la expresión “de las tres quintas partes” por “de las cuatro séptimas partes”.

-Y el numeral 4, que reemplaza en el inciso segundo de la disposición decimotercera transitoria la expresión “tres quintas partes” por “cuatro séptimas partes”.

Esas disposiciones quedarían aprobadas, en el caso de alcanzarse el *quorum* respectivo, en general y en particular.

Luego correspondería votar la indicación del Senador señor Edwards con respecto al numeral 2 del artículo único, que introduce la expresión “o dos terceras” entre las palabras “séptimas” y “partes”.

Y, posteriormente, el nuevo inciso segundo que propone la indicación del Senador señor Edwards respecto del artículo 127 de la Constitución Política de la República, el cual se agrega mediante el numeral 1 del artículo único del proyecto.

(Luego de unos momentos).

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo a lo conversado, abriremos la posibilidad de usar de la palabra en la tercera votación, porque lo que pasa...

A ver, voy a explicar.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Quién falta, Presidente?

El señor DE URRESTI.— Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación del Senador Edwards deja en suspenso un inciso que se va a tener que votar nuevamente.

Entonces, si se aprueba la indicación de Su Señoría, no habrá nuevas votaciones; pero, si se rechaza, para que el proyecto original de la Comisión de Constitución quede como tal se requiere una tercera votación, con el mismo *quorum*. Porque, al ser una indicación respecto de un inciso, obliga a votarlo en particular. Esto lo explicó recién el Secretario.

Entonces, vamos a esperar a un Senador que está pendiente y cerramos la votación.

Ahí viene.

Secretario, por favor, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto, y en particular, todas las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones (41 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya,

Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y el señor Huenchumilla.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, se aprueba en general y en particular el proyecto de reforma constitucional en todas las normas que no han sido objeto de indicación.

Procedemos, entonces, a votar ahora la indicación del Senador Rojo Edwards.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se halla abierta la votación respecto de la indicación presentada por el Senador señor Edwards, quien agrega al numeral 1 del proyecto un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor: “Si la reforma recayere sobre los artículos 1°, 5°, 19, 101, 127 o 128 de la Constitución, se requerirá de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio”.

En consecuencia, este numeral 1 quedaría, en caso de ser aprobada esta indicación, compuesto por dos incisos, en relación con el artículo 127 de la Constitución: un inciso primero que señala que “El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio”, el cual ya está aprobado en general y en particular; y este nuevo inciso segundo, que hace una distinción respecto de la aprobación de reformas constitucionales que recaen en los artículos 1°, 5°, 19, 101, 127 o 128, que requerirán para su aprobación las dos terceras partes de Diputados y Senadores en ejercicio.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a la consulta de rigor respecto de esta votación.

Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la indicación del Senador Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta indicación incorpora un nuevo inciso segundo mediante el numeral 1 del artículo único.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación (37 votos en contra, 2 a favor, 2 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Edwards y Pugh.

Se abstuvieron los señores Castro (don Juan) y Durana.

No votó, por estar pareada, la señora Campillai.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación.

Ahora procederemos a abrir la tercera votación respecto del texto en particular que quedó pendiente como producto de la indicación del Senador Edwards.

Por tanto, los que votan afirmativamente están por ratificar en su totalidad el informe de la Comisión de Constitución; los que votan en contra obviamente rechazarían este punto en particular.

Se abre la tercera votación.

Ahora sí voy a dar la palabra, en primer lugar, por cinco minutos -es lo que se acordó ayer- al Senador Pedro Araya.

Queda abierta, entonces, la tercera y última

votación en cuanto a este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora RINCÓN.— ¿Puede explicar, Secretario?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le puede dar la palabra al Senador Araya?

(Luego de unos instantes).

Se votó la indicación presentada por el Senador Edwards. Se dio lectura a una parte, pero se votaron las dos partes que se contenían en ella. Porque cuando inicié el punto dije que iba a haber tres votaciones, no cuatro. ¡Por favor!

Por tanto, se rechazó la indicación del Senador Edwards, en ambas partes.

La señora RINCÓN.— ¿Este es el informe de la Comisión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, lo que está en votación es el numeral 2 del artículo único en el texto planteado por la Comisión.

Votar “sí” es aprobar el texto propuesto por dicha instancia.

El señor WALKER.— Este es el corazón del proyecto.

La señora RINCÓN.— Esta es la madre de las batallas.

El señor WALKER.— Es la llave para des-trabar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Votar “sí” es votar a favor del texto de la Comisión, que plantea la rebaja a cuatro séptimos; votar “no” es mantener el *quorum* de dos tercios.

(Pausa).

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En esta ocasión quiero hacer una breve intervención, ya que los fundamentos de por qué apoyo esta iniciativa los entregué en mi discurso anterior.

La semana pasada tuve la oportunidad de explicar ante este mismo foro el contexto en que se presentó este proyecto de reforma constitucional; los desafíos que nos presenta el

momento histórico que estamos viviendo de cara al próximo plebiscito constitucional, y las razones políticas que me llevaron a suscribir esta iniciativa de rebaja de los *quorum* para las reformas constitucionales en la Carta de 1980, no obstante ser un firme partidario de la opción “apruebo” para el plebiscito del 4 de septiembre.

Como lo señalé en esa oportunidad, respaldo esta reforma constitucional no para enmascarar o facilitar el rechazo: lo hago por responsabilidad y realismo político. No podemos negarnos a la opción de que gane el “rechazo”; y, en ese evento, debemos contar con los caminos para continuar con el proceso constitucional.

Por eso he sostenido -y sigo sosteniendo- que esta reforma es una suerte de “llave maestra” que permitirá abrir los candados y cerrojos que hasta ahora han impedido hacer importantes reformas a la Constitución que nos rige por el veto que ha ejercido la Derecha.

Desde aquella intervención, hasta hoy, el Presidente de la República, Gabriel Boric, expresó su opinión con respecto a cuál sería el escenario político y jurídico que seguiría en caso de que ganara la opción “rechazo”. El anuncio del Presidente sin duda orienta y despeja incertidumbres.

Con todo, si hay algo en lo que existe consenso es que el 5 de septiembre, gane la opción “apruebo” o gane la opción “rechazo”, se requerirá de un amplio acuerdo político, sea para la implementación de la Nueva Constitución, despejando las dudas o las incertidumbres que existan, si gana el “apruebo”, o sea para trazar el camino hacia la Nueva Constitución, si es que gana el “rechazo”.

Señor Presidente, en la convicción de que necesitamos urgentemente reconstruir un clima de entendimiento y de acuerdos, y creyendo que esta reforma puede aportar en esa dirección, si llega a ganar la opción “rechazo”, voto favorablemente esta reforma constitucional.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Macaya.

Dele la palabra, por favor, al Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

A ver, quiero hacer algunas consideraciones políticas sobre esta reforma que creo son importantes.

La reforma constitucional misma tiene una gran relevancia para nosotros; para la UDI particularmente es la muestra más clara y palmaria de que existe una voluntad política de llegar a un entendimiento en una nueva discusión constitucional que le dé continuidad al proceso constituyente después del 4 de septiembre, en el evento de que gane el “rechazo”, por supuesto.

Esta reforma tiene ese fin: facilitar un nuevo proceso constitucional que permita darle a Chile una nueva Constitución, sin que existan argumentos válidos que induzcan a la sospecha sobre el devenir mismo del proceso en caso de que gane el “rechazo”.

En la política la voluntad se manifiesta con votos, con iniciativas legislativas y con acciones concretas. En este proyecto sí hubo, y yo valoro que haya cambiado esa actitud, un sector que en un momento le puso trabas al avance de este proyecto.

Yo creo que de eso se trata la política: de generar en el fondo razonables acuerdos, de avanzar en temas trascendentes. Y en este caso nosotros tenemos la convicción de que, aun cuando un sector político trató de ponerle piedras en el camino, cambiaron de opinión, lo cual es valorable e importante.

Ahora bien, no es efectivo -y es un segundo punto que me interesa resaltar-, como señalan algunos, que la UDI en su historia haya estado siempre opuesta a los cambios constitucionales.

Yo en esto quiero reforzar el punto, porque se ha señalado, a modo de un ejercicio de superioridad moral o un ejercicio retórico, que la posición de la UDI no es compatible con una

voluntad real de cambios constitucionales, lo que es absolutamente falso. Y como Presidente del partido deseo señalarlo.

La UDI siempre ha estado por un entendimiento constitucional, en la medida que estos hayan sido forjados en base a acuerdos, que es lo que a mi juicio se puede construir después del 4 de septiembre.

Y ejemplos hay muy recientes.

Las reformas constitucionales que dieron origen al proceso constituyente que estamos siguiendo, desde la ley N° 21.200 hasta la N° 21.448, todas contaron con el apoyo de la UDI, incluso aquellas normativas que no fueron parte del acuerdo del 15 de noviembre.

Eso es algo que no pueden decir todos en este Hemiciclo. Hay un sector del Oficialismo, un grupo de parlamentarios que votaron en contra del referido acuerdo, incluso ministros de Estado, que no formaron parte del proceso que le dio curso al proceso constituyente.

La famosa ley N° 20.050, que es la reforma constitucional del año 2005 que durante el período del entonces Presidente Lagos democratizó de manera importante y decisiva la Constitución vigente, eliminando los Senadores designados, la inamovilidad de los comandantes en jefes, los denominados “enclaves autoritarios”, reconfigurando el Consejo de Seguridad Nacional y estableciendo otras materias, no solo comenzó con mociones que patrocinaron, entre otras iniciativas refundidas, Senadores de la UDI, sino que, además, luego de los acuerdos se terminó aprobando con el apoyo de nuestro partido a dichas reformas.

Hay algunos parlamentarios que todavía están en ejercicio y que recordarán aquello.

La ley N° 21.233, del 2019, que permitió que un Comité técnico definiera las dietas de los parlamentarios, también fue apoyada por la UDI.

La ley N° 20.860, que le entregó rango constitucional al Servicio Electoral, también fue unánimemente apoyada por la UDI.

Y hay varias; podríamos seguir.

En otras oportunidades efectivamente la UDI se ha abstenido, ha votado en contra; pero en ningún caso fue impedimento para que algunas reformas, como la eliminación del guarismo de 120 para la conformación de la Cámara de Diputados o el voto voluntario, siguieran adelante.

Señor Presidente, también quiero señalar, a propósito de la discusión constitucional, por qué el “apruebo” para reformar no es viable de ninguna manera.

La propuesta del texto constitucional de la Convención recurrió a un cerrojo inédito en la historia constitucional de Chile. Yo creo que es importante recordarlo. En efecto, tiene un mecanismo de reforma en la parte permanente de la Constitución y otro en la disposición séptima transitoria, solo para el período que termina el 11 de marzo del año 2026, cuando finaliza el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Dicha norma establece que, hasta el 11 de marzo del 2026, para la aprobación de las reformas constitucionales se requerirá el voto favorable de los cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio, es decir, de 89 diputados y 29 senadores. En el Senado podrían estar esos votos, pero en la Cámara es casi imposible lograr un acuerdo, pues los partidos que están en pacto y que están activamente por el “apruebo” suman 73 votos. Esto les da la fuerza para un bloqueo contramayoritario absoluto, que hace imposible los cambios, y creo que es importante recordarlo.

Lo anterior significa que, para saber si es posible aprobar para reformar, es relevante que al menos el sector denominado “socialismo democrático” señale cuáles son las materias que están disponibles a modificar. Como eso no va a suceder, es dable suponer que no hay espacio creíble para aprobar para reformar.

Peor es la situación en algunos capítulos de la Constitución propuesta. En los siguientes casos es necesaria la concurrencia de dos tercios de los diputados y senadores en ejercicios: artículo 384, número 1, que regula los re-

feréndums revocatorios; Capítulo Naturaleza y Medioambiente, que contiene el estatuto de las aguas y los minerales, y todas las disposiciones transitorias, por lo que hacer una reforma en estas materias requeriría el voto favorable de 103 diputados y 33 senadores.

Lo anterior significa que en la Cámara de Diputados existiría un bloqueo similar en el caso de los cuatro séptimos, que requiere un referéndum, pero no en el caso de los dos tercios.

Asimismo, creo que es importante recordar que hay diferentes interpretaciones respecto a la consulta y consentimiento de los pueblos originarios ante eventuales modificaciones. Ha sido motivo de debate jurídico -no quiero entrar ahí-, a propósito de los artículos 66 y 191 de la propuesta constitucional, ver si es necesario, además de los *quorum* y de un eventual plebiscito, hacer la consulta y obtener la aprobación de los pueblos originarios.

La pregunta es quién va a estar disponible para hacer las modificaciones que sean necesarias. Es muy muy muy relevante entender el camino en el que estamos avanzando hoy día, y en eso quiero felicitar, agradecer y valorar la gestión de los Senadores Ximena Rincón y Matías Walker, por haber recogido un planteamiento que busca flexibilizar y transversalizar una posición política, aparte del compromiso con el cambio constitucional que tiene que venir después del 4 de septiembre.

La política se tiene que hacer de buena fe. Yo reconozco que en algunos momentos el cambio constitucional fue obstaculizado con votos de la Centroderecha; pero me comprometo -y creo que este es el compromiso más importante hoy día-, con una real convicción, a que después del 4 de septiembre, en caso de que gane el “rechazo”, tengamos una nueva Constitución, y no solamente una nueva, sino también una buena Constitución, que ojalá sea aprobada por la gran mayoría de los chilenos. Debemos ser capaces de contar con el respaldo mayoritario de los chilenos, para darle susten-

tabilidad a los próximos cincuenta años de la democracia chilena.

Votamos favorablemente.

He dicho, Presidenta.

(*Aplausos del Senador señor Moreira*).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, Renovación Nacional tiene una ética de convicción respecto de que es necesario una buena y nueva Constitución.

En ese sentido, lo que estamos haciendo hoy día, al terminar con los *supraquorum*, es justamente dar certeza y seguridad a los chilenos de que queremos una buena y nueva Constitución y no la que ha propuesto la Convención Constitucional, que no dio el ancho, que no fue capaz de construir una casa para todos y que sigue dividiendo a los chilenos.

Qué duda cabe que divide a los chilenos si tan solo un 12 por ciento contesta en las encuestas de opinión que está de acuerdo con el texto propuesto por la Convención Constitucional. Vale decir, una amplia mayoría de chilenos considera que ese texto debe ser o rechazado o sustancialmente modificado.

¿Pero qué nos ofrece la propuesta de la Convención Constitucional? Un candado de titanio, ¡un candado de titanio! Establece dos tercios para las materias sustantivas y también dispone la realización de un plebiscito adicional.

¿Qué hemos dicho nosotros, que somos partidarios de una buena y nueva, ¡nueva!, Constitución? Que tenemos que dar garantías para que eso ocurra. Y para dar garantías es que decidimos apoyar con fuerza, con entusiasmo y, además, con la mirada puesta en las futuras generaciones y en la necesidad de generar un nuevo pacto social, entendiendo que Chile nos necesita a todos, ¡nos necesita a todos! -de ahí que queremos una casa donde todos quepan-, el proyecto de reforma constitucional que han presentado la Senadora Rincón, el Senador

Walker, el Senador Iván Flores y el Senador Pedro Araya.

Y lo hacemos por convicción.

Parecía insólito que las piedras de tope iniciales hubiesen sido quienes han luchado por terminar con los *supraquorum* durante tanto tiempo; entre ellos, Revolución Democrática y el Partido Comunista. Nos alegra que finalmente hayan sido persuadidos, después de las palabras del Presidente Boric, de que era necesario avanzar en esta propuesta.

Esta ética de convicción por una buena y nueva Constitución nosotros la hemos sostenido no solamente apoyando esta reforma con fuerza y, como ustedes verán, por la unanimidad de nuestros Senadores, sino también, adicionalmente, con un contenido programático para tales fines.

Hemos reseñado los diez principios generales sobre los cuales deberá versar esa buena y nueva Constitución, que, por supuesto, no son un acabado, sino que, por el contrario, significan un punto de partida para generar los amplios consensos que el país necesita.

Una nueva y buena Constitución requiere acuerdos amplios, necesita participación activa de la sociedad civil; por tanto, lo que no puede ocurrir es que el Presidente de la República, que nos cerró primero la puerta en las narices cuando le pedimos una solución institucional para continuar el proceso constituyente una vez que gane el “rechazo” y nos dijo que esta era una elección binaria de aprobar o rechazar, después cambie de parecer, frente al sentido de realidad de que el “rechazo” está ganando terreno en la opinión pública y se haya transformado en transversal. ¡El “rechazo” es transversal!, ¡el “rechazo” es ciudadano!, ¡ciudadanos diciéndoles a otros ciudadanos que el texto constitucional propuesto por la Convención es equivocado!

Nosotros hacemos carne las palabras del Presidente Lagos y hacemos carne las palabras del Presidente Frei, porque entendemos que hoy día Chile necesita más que nunca unidad.

Por eso estamos apoyando esta modificación que nos permite -si me concede treinta segundos, Presidenta-... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... nos permite terminar con los *supraqorum*.

Nosotros respondemos a una generación distinta, una generación que no tenía derecho a voto para el plebiscito del 88, ¡no teníamos derecho a voto! Somos una generación que piensa que hay que construir un proyecto colectivo de nación mirando los próximos cuarenta, cincuenta años, y eso requiere una Constitución que sea garantía para todos y cada uno de los chilenos.

Por eso apoyamos con entusiasmo esta rebaja a cuatro séptimos. Ello implica, además de los principios generales que hemos señalado para una buena y nueva Constitución, realizar una consulta al pueblo respecto de cuál debe ser el mecanismo para continuar el proceso constituyente después de que gane el “rechazo”, y no que el Presidente se atribuya una solución determinada.

Votamos favorablemente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

He solicitado la palabra, aunque ya hablé en la sesión pasada, porque quiero razonar en torno a por qué hoy día votaré a favor.

Lo primero que quiero señalar es que efectivamente el Presidente Boric, a quien durante mucho tiempo, en especial, los colegas de las bancadas del frente estuvieron permanentemente diciéndole que tenía que pronunciarse, bueno, habló y creo que lo hemos escuchado. Es más, hizo una propuesta que me parece enteramente razonable. Y considero que lo que dijo cambió el escenario, ya que, en el muy hipotético caso de que ganase el “rechazo” -sigo creyendo que es algo muy hipotético, y ante ello, por cierto, voy a trabajar con toda la fuer-

za y pasión que pueda por el “apruebo”-, señaló: “Corresponde reiniciar el proceso constituyente”.

Y, claro, en esas circunstancias y condiciones, bajar los *quorum* evidentemente va a facilitar el camino.

Él mismo ha manifestado que no tiene problema con esta iniciativa que rebaja los *quorum* a cuatro séptimos. ¿Por qué? Porque es necesario que, por diferentes medios, se destraben todos los amarres para alcanzar una nueva Constitución que responda a las necesidades de Chile.

En la sesión pasada expliqué por qué me costaba creer. A pesar de lo que han dicho hoy los presidentes de los partidos de Derecha, tanto de la UDI como de Renovación Nacional, me resulta difícil creer en tanta voluntad de cambio cuando durante más de cuarenta años no se manifestaron. Cada vez -o casi, para ser más precisa- que había una oportunidad para hacer cambios importantes tanto RN como la UDI no los apoyaban.

Recién el 2005 terminamos con los Senadores designados; recién en las elecciones de 2017, con el binominal. ¡Ni recordar el compromiso escrito del 15 noviembre! Incluso Renovación Nacional y los Senadores le dijeron que no al ex Senador Allamand, etcétera, etcétera.

Pero no solo eso.

Para no ir solamente a la historia de atrás, quiero decirles que, en una reciente columna de *El Mercurio*, Francisco Vidal nos presenta números que a él lo hacen dudar de la real voluntad de cambio si gana el “rechazo”: solo uno de los treinta y siete convencionales que eligió la Derecha en la Convención Constitucional votó a favor de las normas sobre el estado social y democrático de derecho; ninguno votó a favor, ¡ninguno!, del estado regional; solo diez votaron por la norma de paridad en las elecciones populares, ¡solo diez!; tres lo hicieron respecto a la norma sobre el sistema nacional de salud; ninguno en educación; uno

en seguridad social; y algo similar en vivienda, negociación colectiva, sindicatos, titularidad y un largo etcétera.

Por lo tanto, evidentemente sigo teniendo mis dudas.

Pero acepto -y ojalá sea verdad lo que están diciendo- este ánimo de dejar atrás una Constitución impuesta en plena dictadura, un texto que no contó con ninguna participación ni con un proceso democrático; a diferencia del “apruebo” y del hecho de que voy a votar a favor de la propuesta que entregó la Convención, que sí se hizo mediante una elección democrática y que tiene algo inédito: la paridad y, por supuesto, la representación de los pueblos indígenas, algo que ha llamado la atención incluso en el ámbito internacional.

A propósito, les recomiendo a algunos colegas que lean los artículos de prestigiados medios internacionales en los cuales, con sorpresa, hablan de las innovaciones de esta nueva Constitución. Vean cómo se refieren a las normas sobre medioambiente, cambio climático, nuevos derechos, los que no habían sido mencionados antes en ningún texto, menos en el de los ochenta.

Entonces, dado que uno puede razonar y reflexionar después de la declaración del Presidente Boric sobre el hecho de que, en el hipotético caso de que ganara el “rechazo”, corresponde reiniciar este proceso constituyente, por cierto que creo que hay que facilitarlos.

Estas son las razones por las cuales he decidido votar a favor.

Además, el Partido Socialista -mi Partido- y el PPD han presentado también proyectos de reforma constitucional para poner fin a los *supraquorum*. ¡Por fin! Ojalá esta vez lo logremos.

Quisiera ver a las bancadas del frente, a las de la Derecha, que hoy día manifiestan tanto ánimo de unidad y de cambio, dejar atrás la actual Constitución, algo que no hicieron, repito, en cuarenta años. Bueno, ¡muy bien!, ha llegado el momento; espero contar con sus votos

para aprobar esta reforma. Es un paso más que creemos que nos va a hacer bien.

Termino diciendo lo que expresó la ex Presidenta Bachelet el día de hoy, parafraseando a Pablo Milanés: “No es perfecta, mas se acerca a lo que yo siempre soñé”. Exactamente creo eso con el “apruebo” y el nuevo texto de Constitución.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Espero no prolongarme más allá de los cinco minutos. Si lo hiciera, le pido unos minutos adicionales, ya que no pude intervenir en el primer debate porque estaba votando en la Comisión de Hacienda.

Presidenta y Presidente -volvió Álvaro a la testera-, creo que hemos presenciado un milagro el día de hoy. ¡Hemos presenciado un milagro acá en el Senado! ¡Hemos presenciado un milagro! ¡Sí! Los que por treinta años se negaron a los cambios y jamás estuvieron dispuestos a bajar los *quorum* de la Constitución del 80 de Pinochet hoy día lo han hecho. Y cuando ocurre un milagro, uno tiene que preguntarse ¿por obra de quién? ¿Del Espíritu Santo? No. Por obra del borrador de la Nueva Constitución, que se vota el 4 de septiembre. ¡Ese es el motivo por el cual tenemos este milagro!

Me parece que eso será unánime en esta Sala, porque todos estamos conscientes de que este proyecto no habría sido respaldado por gran parte de quienes están hoy día presentes si no tuviéramos que votar el 4 de septiembre una propuesta de Constitución, texto que genera enormes garantías y derechos sociales para gran parte de la población, pero que, también, le quita privilegios y poder a una minoría que es la que siempre ha tenido el poder económico y político en Chile.

Por eso, Presidente, ha ocurrido este milagro el día de hoy.

Ahora, lo que quiero denunciar es que esta

iniciativa se presente en este minuto con la intención obvia y evidente de darle viabilidad política al “rechazo”, particularmente inventando un espejismo que se llama “el rechazo con reformas”. ¿Por qué es un espejismo? Porque es algo que nos quieren mostrar como una realidad, pero que en la práctica no existe. Y no existe porque los mismos que han defendido los intereses de la elite económica en Chile son los que no van a hacer ninguna reforma profunda a esta Constitución, aun cuando se rebajen los *quorum*, aun cuando tengan la opción -yo creo que no va a ocurrir, por eso es una ilusión- de que pueda efectivamente triunfar el “rechazo”.

¿Y en qué me baso para decir eso? Bueno, en que todavía no conocemos el anunciado decálogo de la Derecha sobre cuáles son los puntos a reformar; aún estamos esperando. Parece que no se ponen de acuerdo y, además, parece que esta vocación democrática no quiso tomar en cuenta el proyecto que busca rebajar los *quorum* de las leyes orgánicas constitucionales.

Todo eso confirma nuestra convicción más absoluta de que no hay voluntad de hacer cambios a la Constitución del 80, porque es lo que siempre han compartido y defendido, que es el legado político de la dictadura y del dictador.

Asimismo, Presidente, lamento que dos de los autores de esta reforma constitucional sean Senadores que uno, hasta antes de esta discusión, los ubicaba en el campo de la Centroizquierda: el Senador Walker y la Senadora Rincón. Y ellos han señalado que esta reforma es la llave maestra de futuras reformas. Me da la impresión, entonces, que ellos se sienten portadores de la llave maestra. Uno piensa que, si gana el “rechazo” y uno de los Senadores es Presidente de la Comisión de Constitución, ¡claro que tendría hartos poderes! Tal vez están pensado en una cocina constitucional -¡el Senado es famoso por las cocinas!-, una donde, teniendo la perspectiva de triunfo del “rechazo”, ellos puedan reunirse con otros “nota-

bles”, seguramente de apellidos vinosos -veo uno por aquí (*el Senador indica con su mano la presencia del Diputado Juan Francisco Undurraga, quien le hace un gesto de saludo*), gracias-, Undurraga, Larraín; otros no tan vinosos, Morandé; y bueno, juntos decidir qué es lo mejor para Chile.

Eso es justamente, señor Presidente, lo que nosotros no queremos y lo que el Presidente de la República no les va a permitir hacer. Y quiero reivindicar las palabras del Presidente Gabriel Boric, quien se ha puesto en todos los escenarios posibles, incluido lo que creemos que no va a ocurrir -pero, bueno, así es la vida-: que ganara el “rechazo”.

En ese escenario el Presidente les dijo: “No, señores; no a los mismos poderosos de siempre. Ustedes no van a tener el poder para hacer una nueva Constitución si es que gana el “rechazo”. La Nueva Constitución tendrá que ser, sí o sí, ciudadana”. Por eso, vamos a dar vida a lo que va a proponerle a este Congreso: que haya un nuevo proceso constituyente con las reglas que surjan de este debate.

Por lo tanto, Presidente, acá hay algo fundamental, que es que hoy día tenemos la absoluta convicción de que no existe voluntad en este espacio de quienes promovieron los cuatros séptimos para hacer cambios democráticos reales, sino que solo hay una maniobra táctica, una actitud oportunista para llevarle agua al molino del “rechazo”.

Por último, quiero decirles, con mucho respeto pero con mucha franqueza, a los mismos Senadores que recién nombré, que creo que ellos quemaron las naves. Las quemaron porque desconocieron los acuerdos de su partido -no me voy a meter en la vida interna de su partido, pero lo quiero destacar- y, lo más importante, porque se aliaron con la Derecha, desconociendo el proyecto democratizador que es parte natural de la Centroizquierda. Creo que ahora deberán acostumbrarse a vivir y a convivir en su nuevo domicilio político: el territorio de la Derecha, y eso lo lamento pro-

fundamente.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidenta.

Escucho esta discusión y nos extrapola mucho a lo que pasa en el país; es lamentable la división, ese clima, que no es Chile. Espero que, ojalá, este proceso se zanje lo antes posible, porque veo un país tan dividido, un poco lo mismo que se refleja acá.

Hay volteretas que son buenas y otras que son malas. Yo creo que esta que se ha dado acá ha sido buena, pero en cualquier escenario es la ciudadanía la que trazará el camino. No hay espacios para decisiones dictatoriales. Acá no estamos en Corea del Norte para decir: “Si no me gusta, lo repito y lo repito”. ¡No! Es la gente la que va a trazar y mandar mediante la soberanía popular, como lo hizo antes, qué camino va a querer.

Yo siempre, ahora o antes, he creído que los *supraquorum* son una atadura de los cambios que atrincheran al poder económico y político, y por eso siempre he estado por estos cambios, pero eran imposibles en otro momento.

Quiero agradecer al Presidente Boric porque dio la orden y liberó a los parlamentarios. Hoy día están sin un peso encima, sin una mochila de incomodidad por tener que votar algo contrario a lo que pensaban. Ahora, por lo menos, lo pueden hacer. Y desde las bancadas del frente también, dada las circunstancias, están votando algo contrario a lo que piensan, pero, bueno, bienvenida la crisis y bienvenidos los manotazos de ahogado.

Y lo que quiero y pretendo, Presidenta, pase lo que pase el 4 de septiembre, es una misión fundamental: unificar a un país quebrado, polarizado, dolido, hastiado, violentado.

Este proyecto, y les agradezco a sus autoras y autores, facilita el camino de los cambios

que levantaron, en algún momento, a Chile, cansado de la injusticia.

Sé que muchos acá no votan con sinceridad, y es parte del *show*, pero espero que seamos más los que estamos actuando hoy de buena fe, porque Chile necesita que resolvamos el futuro con la altura que este país demanda.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidenta.

La frase más recurrente de la mañana, tanto del Presidente de la Cámara de Diputados como del Presidente del Senado, fue que los problemas de la democracia se superan con más democracia, y eso estamos haciendo hoy.

Justamente los problemas que la Constitución del 80 le plantea a la democracia son las rigideces que impidieron los cambios permanentes; las dificultades para construir un camino de mayorías a fin de gobernar al país con justicia social; las dificultades que nos generaron en su momento los Senadores designados que, al emitir su voto, alteraban las mayorías y las decisiones de la ciudadanía; las dificultades que planteó también en su momento el sistema binominal, que transformaba en un empate la composición del Senado y la Cámara de Diputados y, por lo tanto, impedía los cambios.

No podemos soslayar ni dejar fuera de nuestras alocuciones los efectos de la aplicación de esta Constitución, que nace en un escenario histórico dictatorial. Porque posterior a ella se dicta el Plan Laboral. No lo podemos olvidar, ya que significó dejar a los trabajadores chilenos en la más absoluta indefensión, por materias establecidas en la Constitución, como el derecho a negociación, pero la huelga no para efectuarla como corresponde ni para equiparar la cancha a fin de discutir la distribución justa de los ingresos, por poner un punto sustancial.

Pero también está el sistema previsional chileno, que es cierto que ha tenido algunos

cambios, pero no es previsional ni de seguridad social, sino que es un sistema de ahorro forzoso. Este es un tema pendiente en el país y espero que con la Nueva Constitución se pueda resolver.

Lo que estamos votando hoy día rebaja rigideces, los megacandados de la Constitución del 80, y permite, por lo tanto, que comencemos a pavimentar un camino de mayorías, que haga posible ir construyendo acuerdos.

Porque ya tenemos en nuestras manos la reforma tributaria y ese es un punto en el que también habrá que salir al pizarrón. Tenemos que concurrir con nuestra adhesión para hacer justicia social, la que muchos esperan, y salvar situaciones que hoy son complejas de sobre llevar.

Por otra parte, viene la reforma previsional y allí también se requiere de un amplio arco de unidad nacional para resolver el gran problema de injusticia de la sociedad chilena que ocurre cuando las personas ya no sirven para el mercado del trabajo.

Por lo tanto, tareas hay, y tienen que ver con las convicciones democráticas y con la adhesión al perfeccionamiento de la democracia, como los socialistas lo hemos hecho permanentemente. Porque así como fuimos parte de las manifestaciones sociales en las calles, en las que había una saturación de la sociedad por los efectos de un modelo que oprime, excluye, segrega, margina y amplía permanentemente las diferencias y las desigualdades sociales, también fuimos parte de la solución democrática, del Acuerdo por la Paz, que significó el plebiscito y la Convención Constitucional y que significó también un texto que será aprobado por la mayoría de los chilenos.

Es eso lo que está en juego. Y detrás de ello estamos algunos que tenemos una convicción democrática permanente, con vocación de cambios, para que haya justicia social y un país más integrado para todos.

Es eso lo que acabamos de hacer al concurrir con nuestro voto favorable para esta reforma,

que permitirá dejar atrás los megacandados, estos cerrojos atentatorios contra la democracia y la seguridad social de los chilenos.

Hemos votado a favor con esa convicción. Reitero: con la convicción democrática y la vocación de cambios permanentes para el bienestar de nuestros connacionales.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

El día histórico llegó.

Llegó este día que soñamos desde el retorno a la democracia. Ahí están las reformas constitucionales promovidas por el Presidente Aylwin desde el 1989; ahí están las reformas promovidas por el Presidente Ricardo Lagos el 2005; ahí están los proyectos de reforma constitucional para bajar los *quorum* de reforma a todos los capítulos de la Constitución, pero también a las leyes orgánicas constitucionales, de los Senadores Rafael Moreno y Adolfo Zaldívar, de la Democracia Cristiana, allá por esos años, y ahí está el proyecto que presentamos con el ex Diputado y actual Ministro Giorgio Jackson en la Cámara de Diputados el 2017 para rebajar estos *quorum*.

Quiero agradecerle a la Senadora Ximena Rincón, nuestra jefa de bancada, por habernos invitado a impulsar esta iniciativa, a mí, al Senador Pedro Araya, de la bancada del PPD, y al Senador Iván Flores, a quien saludo a la distancia, porque está en su Región, de Los Ríos, recuperándose de un grave accidente.

Acá he escuchado cómo se apuntan con el dedo unos a otros. Algunos dicen: “por qué vamos a creerle a la Derecha, la que durante décadas se opuso a estos cambios”. Y la Derecha, a su vez, podrá decir: “por qué tendremos que creerle a la Izquierda que no estuvo en el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución del 15 de noviembre, y votó en contra o se abstuvo en la reforma constitucional que impul-

samos en la Cámara de Diputados después del Acuerdo, y que en definitiva habilitó el proceso constituyente”.

Hay desconfianzas de lado y lado. Pero cuando hay desconfianza, cuando hay miedo, cuando hay división, tienen que surgir los grandes acuerdos. Y la votación histórica de hoy día en el Senado da cuenta de ello.

Este es un proyecto que no viene de la Derecha. Se equivoca, por su intermedio, Presidenta, el Senador Núñez. Es una iniciativa que hemos presentado desde la bancada de la Democracia Cristiana, con la Senadora Ximena Rincón y el Senador Iván Flores, y desde la bancada del PPD, con el Senador Pedro Araya. Es suya la frase, y no quiero robarla, de que este proyecto es la llave maestra para tener una nueva Constitución, sea cual sea el resultado del 4 de septiembre.

Yo quiero valorar y agradecer también, como Presidente de la Comisión de Constitución, donde nos tocó tramitar esta iniciativa, a los profesores Claudio Troncoso y Sebastián Soto, quienes nos iluminaron desde la doctrina respecto de la importancia histórica de este proyecto. En el caso del profesor Claudio Troncoso, desde la coherencia histórica que para la Centroizquierda significa apoyar una vez más esta propuesta.

Agradezco la iniciativa que han presentado los Senadores de la bancada del Partido Socialista y de la bancada del Partido Por la Democracia para rebajar no solamente los *quorum* de las leyes interpretativas de la Constitución a cuatro séptimos, que es similar a nuestra propuesta en ese aspecto, sino también los *quorum* de las leyes orgánicas constitucionales y las leyes de *quorum* calificado.

Esto lo hacemos con convicción; lo hacemos sin odio; lo hacemos sin miedo, sin querer dividir a Chile. Sea cual sea el resultado que determine la ciudadanía el 4 de septiembre -el pueblo es soberano-, vamos a tener una nueva Constitución; vamos a tener una nueva y buena Constitución, que va a ser la casa de todos.

Y este es el primer paso para ello.

Por eso, estimada Presidenta, me atrevo a decir que este es un día histórico en el que rindo homenaje a todos nuestros mártires que desde la Democracia Cristiana dieron su vida para tener una nueva Constitución, una buena Constitución.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidenta.

Uno tiene pensado más o menos qué es lo que va a decir para apoyar este proyecto -yo lo voy a aprobar- y, a medida que uno empieza a escuchar intervenciones, se le empiezan a venir a la mente otras consideraciones que están relacionadas con esta propuesta, y que corresponden a su contexto: el plebiscito del 4 de septiembre.

Para saber en qué posición está cada uno respecto de esto, parto señalando que yo voy a votar “apruebo”. Voy a votar “apruebo” después de una reflexión larga y difícil, tras haber visto un proceso constituyente con el que -no es solamente un juicio mío, sino que de muchos chilenos, como queda demostrado en las encuestas, la que usted quiera- no quedaron todos contentos.

La pregunta es si ese proceso era suficiente, a pesar de que no fue del todo bueno, al menos por la imagen que dejó hacia afuera, para decir: “Entonces, yo me voy a oponer a lo que viene propuesto en esa Constitución”.

En esa propuesta de borrador de Constitución hay cosas valiosísimas, que son muy importantes, que han sido largamente anheladas y buscadas por este sector. Yo las reconozco, las hago mías y las voy a defender, promocionar y promover con mucho ahínco de aquí al 4 de septiembre.

Con todo, hay cosas que me incomodan; cosas que creo que se pudieron haber logrado de mejor manera; elementos que generan interpretaciones diversas, y todo eso deberá

abordarse en su oportunidad.

Mi partido está abocado a llamar a aprobar y mejorar el texto constitucional.

El texto constitucional que nos proponen es hecho por seres humanos. Y créanme que nosotros somos falibles. Por ello, no puede ser un texto perfecto; menos en las condiciones en que tuvo lugar, la forma, el trauma que vivimos.

Con todo, este proyecto que presentaron los Senadores señora Rincón y señores Walker, Araya y Flores, lo que hace es anteponerse a una situación que puede ocurrir y que el Presidente Gabriel Boric, creo que el viernes de la semana pasada, de manera clara y categórica dejó plasmada como una probabilidad: que el “rechazo” pudiera ganar. Él hace un llamado para decir qué va a ocurrir después.

Y eso se engancha tal vez con lo que han hecho otros dirigentes y líderes, incluido mi viejo, quienes han manifestado qué va a ocurrir el 5 de septiembre. Él no se pronunció sobre la probabilidad de rechazar la propuesta; dijo: qué va a ocurrir el 5 de septiembre.

Así como algunos estamos por aprobar para mejorar el texto, hay otros que sostienen “rechazar para reformarlo”. A mí no me acomoda eso; encuentro que es peligroso; creo que implica echar por la borda los avances que hay. Para conversar sobre cómo mejorar el texto prefiero hacerlo desde la vereda del “apruebo” y no desde la del “rechazo”.

Con todo, este proyecto ayuda, porque nos ponemos en ese escenario y mal podría rechazar una iniciativa de esta naturaleza, cuando uno ha pedido rebajar los *quorum*; me resulta muy difícil. Y no siento que por aprobar este proyecto vaya a llegar agua al molino del “rechazo”.

Créanme que para los chilenos y las chilenas que van a ir a votar, que son millones, sus preocupaciones son otras. No entienden bien necesariamente el tema de los *quorum*: los cuatro séptimos, los dos tercios, los tres quintos, la mayoría simple, absoluta, en ejercicio.

Para ellos todo eso pasa por arriba, como no pasan por arriba la inflación, la delincuencia, etcétera.

Entonces, lo único que quiero plantear es que para creerle a aquel sector recalcitrante por más de treinta o cuarenta años, no basta con una declaración e inserción en los diarios, y lo digo con mucho respeto. Puedo creer en las generaciones jóvenes, pero tiene que haber algo distinto. Y hasta ahora -lo digo con mucha fraternidad- encuentro que no hay nada. Venir a ponerse a última hora genera más dudas, después de todo lo que vivimos.

Como dijo la Senadora Isabel Allende, repitiendo la columna de don Francisco Vidal, ¡cuántos temas importantes fueron rechazados en la Convención por su sector! Y eso no genera una inquietud; claramente es una demostración de dónde están parados.

Pero eso a mí no me puede cegar ante la probabilidad de que triunfe ese “rechazo”, y tengo que anteponerme a esa situación. Por eso, hoy día aprobamos esta iniciativa.

Y por eso también en el Partido Por la Democracia presentamos un proyecto muy similar al del Partido Socialista, que va más allá de los temas de reformas constitucionales: considera las leyes orgánicas y también las leyes interpretativas, en donde rebajamos los *quorum*.

Ahí yo quiero ver con qué grado de compromiso van a actuar mis colegas de Derecha, porque ese es un poder real y que no se ha eliminado.

Podría hablar más y generar un cuadro más negativo, señora Presidenta, pero no quiero; quiero que esto quede en este tono. Quiero decirles que también tenemos que cuidar un poco nuestras palabras, de todo tipo.

A mí no me gusta andar señalándoles a otros cuáles deben ser sus domicilios políticos: si van a volver, se van a ir, se fueron o se quedan; no me parece. Como tampoco me parece, y se lo digo con mucho respeto al Senador Núñez, con quien comparto en la Comisión de Hacienda, que señalar que el Senado se carac-

teriza por la “cocina” no es algo que ayude. Él se desempeña en esta Corporación.

No me gusta esa expresión. Lo digo de verdad, con todo respeto y fraternidad, Daniel; no me gustó.

El señor NÚÑEZ.— ¡Pero así es la democracia!

El señor LAGOS.— Sí, es la democracia. Pero yo también viví el 15 de noviembre. Estuve en el Senado, colaboré con todos quienes contribuyeron para el Acuerdo de ese día, y no me gustó que una camarada del partido del Senador Núñez dijera que había que ir a rodear el Senado y el Congreso en Santiago, porque había una “cocina” que se estaba fraguando a espaldas del pueblo, para después arrogarse autoridad moral, superioridad, en la Convención Constituyente respecto a qué hay que hacer y qué no hay que hacer.

Entonces, yo propongo mejor cuidar los términos, sosegar un poco, ser más humilde en esto y hacer la pega que nos corresponde.

Apruebo la rebaja de los *quorum*. Y voy a hacer entonces un esfuerzo genuino por convencer a los chilenos ¿de qué? ¡De que la propuesta de borrador de la Nueva Constitución es buena! Y quiero decirles que espero que la aprueben, porque... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Quiero pedirles a los chilenos que consideren evaluarla porque tiene temas positivos y temas que hay que corregir. Eso es lo que yo les pediría. Y no solo eso: quiero decirles a los chilenos que hay que aprobarla, porque si no, vamos a tener que vérnosla con un proceso constituyente que va a durar otros diez meses. Ese no es el mejor camino ni el más progresista, lo digo sinceramente.

Si creo en lo que estoy proponiendo, debo defenderlo con mucha fuerza y no anteponer solamente un escenario negativo, como podría ser, a juicio de algunos, apelar al hastío que puede tener la ciudadanía producto de un proceso que no fue bien llevado.

Yo espero que triunfemos el 4 de septiembre, que podamos mejorar lo que haya que mejorar. Y en el caso de que así no fuera, tenemos al menos, no sé si la palabra es un “seguro”, algo sobre qué pararnos, para que nos pueda ir mejor a la hora de tener que reformar.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Señora Presidenta, muchas gracias.

Este Gobierno permanentemente se ha opuesto a que se vea este proyecto.

A la vez, ha transformado la figura del Presidente de la República ni más ni menos que en el jefe de campaña del “apruebo”, utilizando recursos públicos, en horario laboral, disfrazando la propaganda bajo el ardid de la información. Hace recién veinte minutos, señora Presidenta, acaba de publicar una foto de Chayanne en su cuenta de Instagram que dice “Cómo convencer a tu familia de votar apruebo”, que borró posteriormente.

Entonces, tenemos aquí a un Ejecutivo que está descuidando las prioridades de los chilenos, como la delincuencia y la inflación, por hacer campaña, precisamente para abrazar la causa política del “apruebo” a una Constitución, que a nuestro juicio es una Constitución mal hecha, con errores flagrantes, reconocidos incluso por convencionales como Fernando Atria, quien ha señalado que hay artículos que están mal escritos, que quedaron mal hechos. Y también hay otros artículos que han quedado en una indefinición tal que no ofrecen las mínimas garantías para sectores amplios de la ciudadanía respecto de los manidos y manoseados derechos sociales.

Y nos están ofreciendo a cambio de Constitución una propuesta a plebiscitarse que tiene candados no iguales, sino más restrictivos aún que los de la Constitución de 2005, de la Constitución de Pinochet, que es lo que precisamente se le criticó a su ideólogo Jaime Guzmán.

Entonces, señora Presidenta, para reformar nosotros tendríamos que alcanzar dos tercios o cuatro séptimos más plebiscito, sin contar con el poder de veto eventual que podrían tener los también manidos, manoseados y utilizados políticamente pueblos originarios, que contarían con un poder particular de veto.

Es decir, tendríamos una Constitución irreformable. Eso nos están ofreciendo a cambio, ¡y el Presidente Boric haciendo campaña en primera fila, señora Presidenta!

El Senador Núñez señala que ha obrado en este Hemiciclo un milagro, fíjese. ¡Ha obrado un milagro...! ¿Qué le parece...? ¡El Espíritu Santo se ha...

El señor NÚÑEZ.— ¡Bajó al Senado...!
¡Bajó al Senado...!

El señor CRUZ-COKE.—... aparecido en este Hemiciclo precisamente para obrar el milagro...!

Yo le voy a decir, señora Presidenta, que no hay ningún milagro. Las volteretas de Apruebo Dignidad y del Gobierno no son milagro alguno, están todos los días presentes, todos los días las vemos.

Y ahora estamos presenciando otro milagro: el Senador Latorre, que hizo lo imposible para que este proyecto no se viera, al igual que el Senador Núñez, hoy día lo están votando a favor y están señalando: “¡Qué bueno que al fin caen los *quorum*!”, “Que no vaya a ser para blanquear un proceso”.

Pero ¡por favor! ¡Estamos precisamente haciendo lo que tenemos que hacer!

¡Aquellos que han apoyado dictaduras sangrientas en todas partes del mundo, y en el siglo XX para qué decir, nos vienen a dar lecciones de democracia a nosotros! ¡Por favor!

Vamos a ver cómo está la gente en Cuba después de sesenta años; vamos a ver cómo está la gente en Venezuela, escapando, huyendo y llenando los países de Latinoamérica con personas que deben atravesar cordilleras para tener un buen vivir.

¡A mí no me va a venir a dar lecciones el

Partido Comunista, señor!

Hoy día se dice que la Derecha tiene muchas culpas. Perdóneme, yo soy de otra generación, nosotros llegamos a la política con el Presidente Piñera.

Mi partido desde el día uno viene proponiendo una Constitución mínima, una Constitución liberal. Estuvimos en los diálogos constituyentes de la Presidenta Bachelet, fuimos parte, estuvimos abiertos, y fue un error no proseguir con ese proceso, porque necesitamos una buena Constitución, ¡una nueva Constitución!, pero no esto que nos está ofreciendo la Convención.

Todo el mundo lo sabe y lo comenta. Incluso aquellos que votan “apruebo”, por debajo de la mesa dicen: “Esto quedó mal, pero tratemos de reformar”.

¡Cómo vamos a reformar con dos tercios, cuatro séptimos, plebiscito y el veto de los pueblos originarios! ¡No se puede! ¡Es imposible! Por ende, que me vengan a hablar de “las culpas de la Centroderecha”, ¡por favor!

¿Dónde están aquellos que gobernaron durante dos tercios de esos famosos y manidos treinta años?

La Senadora Allende citaba al señor Vidal, el “niño símbolo”, la guagua perfecta de la Concertación, que pasó por cuatro Ministerios y por el Banco del Estado, que jugó a las sillas musicales hasta más no poder.

¡Ellos vienen a hablar de los treinta años y a decir que la Constitución que lleva la firma del propio señor Vidal ahora tiene que pasar porque la Derecha se abra? ¡Por favor! ¡Gobernaron felices! ¡Fueron felices y no se atreven a admitirlo!

Esta Constitución que tenemos hoy es el fruto del trabajo de ellos: ¡tiene la firma de Lagos!, ¡tiene la firma de Vidal!, ¡tiene la firma de la actual Senadora Yasna Provoste!, y es una Constitución construida en un mundo socialdemócrata, no es una Constitución de derecha.

Nosotros propusimos una Constitución mí-

nima, una Constitución liberal, una Constitución que realmente diera un marco jurídico general, pero no esto que está proponiendo la Convención que, la verdad -y está en todos los estudios de opinión, por más que algunos no quieran creerles-, el pueblo la está rechazando. Esto entró en la base popular y no es un asunto cupular político. La gente no quiere esta Constitución y, por tanto, dicen: “Yo rechazo”.

Chile va a necesitar acuerdos en adelante, y vamos a tener dos alternativas: una Constitución que sea fácilmente reformable, por cuatro séptimos, como se propone en este proyecto que apoyamos desde el día uno; u otra que va a tener candados peores que los que dejaron Pinochet y Jaime Guzmán.

La gente decidirá y al pueblo en Chile no se le puede burlar tan fácilmente.

Votar “apruebo” es quedarse con los cerrojos; votar “rechazo” es darnos la posibilidad de tener una nueva, pero buena Constitución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Todos los estudios de opinión indican que hay más o menos cuatro grupos respecto del plebiscito. Existe un primer grupo que quiere aprobar la nueva Constitución sin cambios y tenemos un segundo grupo que quiere mantener la actual Constitución sin cambios; pero estos dos grupos son minoritarios respecto del conjunto de la sociedad. Y existen otros dos grupos que sí son bastante más representativos: en el primero están los que quieren aprobar para mejorar y en el segundo, los que quieren rechazar para reformar.

¿Por qué digo esto? Porque cuando se enfrenta un plebiscito y es una alternativa binaria, obviamente, se polarizan las posturas.

Yo pertenezco a un sector que está comprometido desde hace décadas con la causa de una Constitución nacida en democracia. Y por eso hemos actuado en consecuencia siempre. Y

hemos promovido, obviamente, el reemplazo de la actual Constitución, porque creemos que es una Constitución que divide, no una Constitución que une.

Independientemente de la campaña, pienso que también hay que tener una mirada más allá y ver la posibilidad de construir entendimientos en el conjunto de la sociedad chilena respecto de lo que creemos debe ser el marco institucional básico para el futuro.

Y me parece que ese debate no se ha dado. Y probablemente ese debate, mientras estemos convocados a un acto electoral como el actual, no se va a dar, porque obviamente se fijan posturas y todos vamos diciendo lo que vamos a votar: nosotros vamos a votar “apruebo”. Pero eso no obsta a que crea que hay que hacer un esfuerzo por entender que el proceso constituyente no necesariamente se acaba el 4 de septiembre.

Si triunfa el “apruebo” -lo he dicho-, creo que hay un espacio, si existen mayorías ciudadanas que así lo planteen, para hacer correcciones, mejoramientos y poder superar dudas. En caso de que triunfe el “rechazo”, con mayor razón, ya que los chilenos se pronunciaron en las urnas a favor de una nueva Constitución nacida en democracia.

Este proyecto permite, al menos, que en el marco constitucional actual los *quorum* para reformar la Constitución sean más bajos. Y si bien eso no resuelve el problema constitucional, en absoluto, por lo menos da garantías de que existen mayores posibilidades de que el día de mañana se pueda implementar un mecanismo más allá del establecido en la reforma que se realizó sobre la base del acuerdo del 15 de noviembre.

Creo que tenemos el desafío de empezar a conversar de esos temas.

Yo siempre lo he dicho: las buenas constituciones son las que unen, no las que dividen, y, además, las que no son objeto de controversias.

La Constitución actual es objeto de con-

troveras desde el primer día, porque fue impuesta por la fuerza, en una dictadura. Nuestro sector estaba proscrito, y no solo proscrito, sino que nuestros dirigentes eran detenidos, hechos desaparecer.

Independientemente de que valoro los cambios constitucionales, particularmente la reforma más importante, la del 2005, sigue habiendo tres temas pendientes que hacen que esta Constitución no sea del todo democrática.

El primero es el artículo 19, que consagra una determinada visión de los derechos que responde a la visión de un sector político, legítima, pero de un sector político, y no cuenta con los niveles de transversalidad necesarios para señalar que se trata de una visión compartida o mayoritaria en la sociedad chilena.

En segundo lugar, las leyes de *quorum* supramayoritarios. Nosotros presentamos un proyecto para bajar esos *quorum*, porque son leyes que se impusieron en dictadura y que no han podido ser modificadas en democracia, pese a existir mayoría en ambas Cámaras en reiteradas oportunidades para su reforma.

En tercer lugar, el control preventivo del Tribunal Constitucional, que en los hechos ha realizado, por su composición hasta hace poco, una interpretación radicalmente conservadora, por decirlo de alguna manera, del texto constitucional, que de por sí interpreta solo a una parte de la sociedad.

Y, por tanto, creo que aquí existe un desafío.

Por eso soy un convencido de que esta Constitución debe ser reemplazada por una distinta. Pero también, autocriticamente, creo que en el proceso constituyente se debería haber escuchado a los sectores que se la jugaron por el “apruebo” desde el mundo conservador y que estuvieron dispuestos, obviamente, a avanzar hacia algo distinto.

Dicho lo anterior, voy a votar a favor de la reforma. Ojalá que esta Constitución sea reemplazada. Obviamente, espero que en el plebiscito haya un resultado claro en esa materia. Pero si así no es, al menos esta reforma permi-

te que podamos continuar con el diálogo necesario para establecer un mecanismo de reemplazo de la Constitución, y lo más importante, que la redacción de la Nueva Constitución esté radicada en el pueblo y, por tanto, que sea un procedimiento muy participativo.

Espero que más temprano que tarde tengamos una Constitución de la cual todos nos sintamos orgullosos, que no sea objeto de debate y que podamos concentrarnos en resolver por las vías democráticas nuestras legítimas diferencias, a través de una cancha nivelada, no como la que establece la Constitución actual, en donde un arco está arriba de un cerro y otro está abajo, y cuando los que están abajo del cerro logran meter un gol arriba, aparece el Tribunal Constitucional y anula el gol. Esas no son reglas del juego justas para resolver las diferencias democráticas.

Voto a favor de esta reforma.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir valorando primero las declaraciones de hoy de la ex Presidenta Bachelet, cuando dice -citando a Pablo Milanés-: “Tal vez no es algo perfecto, pero es parecido a lo que siempre soñé”, y llama sin titubeos, sin amarillismos, sin vacilaciones de ningún tipo a votar “apruebo”.

Yo no fui parte del Gobierno de la Nueva Mayoría, pero ella tuvo la voluntad política de promover un proceso constituyente participativo, con una etapa de consultas, de cabildos, donde muchos participamos ciudadanamente. Teníamos expectativa y esperanza en aquello que estaba en el programa de la Nueva Mayoría, que era una nueva Constitución, no reformas, no parches, una nueva Constitución democrática para Chile.

Pero fueron los propios sectores conservadores al interior de la coalición los que atornillaron al revés, que jugaron en contra. Particularmente quiero poner como ejemplo

al ex Ministro del Interior, de la Democracia Cristiana, Jorge Burgos, que hoy día está por el “rechazo”, quien bajó una bancada incipiente, una bancada parlamentaria transversal, que estaba conformada por el Partido Liberal, con Vlado Mirosevic; el PPD; el PS; en ese momento Revolución Democrática, con Giorgio Jackson; Gabriel Boric, que era del Movimiento Autonomista, etcétera. Había muchísimos parlamentarios en esta bancada transversal por la asamblea constituyente y pidiendo que el pueblo decidiera a través de un plebiscito si quería o no una nueva Constitución.

Eso el sistema político de la época no lo escuchó, no lo canalizó, no avanzó. Y después tuvo que venir un estallido social, una revuelta popular para obligar al sistema político, ¡obligar al sistema político! a abrir una salida institucional, democrática, para canalizar la crisis. Eso ocurrió a partir de octubre de 2019.

Yo no sé -son hipótesis- qué hubiese pasado si el sistema político hubiese hecho una nueva Constitución democrática en el período de Gobierno de la Presidenta Bachelet. Tal vez nos hubiésemos evitado un estallido social, una revuelta popular. Ahí hay un punto.

Entonces, pareciera ser que al sistema político como que se le olvida de dónde surgió este proceso constituyente. Esto no cayó del cielo, no es que hubo de repente un acuerdo porque sí, unas “manitos alzadas” y cosas de ese tipo. Por ningún motivo, fue una presión popular brutal, una revuelta popular brutal a partir de octubre de 2019.

Y ya han pasado varios años, con pandemia entre medio, con un Gobierno nefasto como fue el de Piñera en el período anterior, que no fue sensible, no fue empático con las necesidades sociales y que incluso fue irresponsable desde el punto de vista fiscal, ¡fue irresponsable desde el punto de vista fiscal! Una Administración que no fue capaz de darle gobernabilidad al país.

Por tanto, ahora estamos *ad portas* de un plebiscito constituyente histórico, con voto

obligatorio, donde el pueblo soberano se va a manifestar, no las encuestas, el pueblo soberano se va a manifestar en las urnas, millones de personas en las urnas si aprueban o rechazan un texto propuesto por la Convención Constitucional en un proceso participativo, paritario, con representación de los pueblos originarios.

El Presidente Boric ha sido muy claro. Y eso es lo que hace cambiar nuestra decisión colectiva, como Senadores de Apruebo Dignidad, al reflexionarlo conjuntamente y en coordinación con el Gobierno, para aprobar hoy día esta propuesta de cuatro séptimos. Valoro también las presentaciones que han hecho las bancadas del Partido Socialista y del PPD para bajar los *quorum* en otras materias de la Constitución.

El Presidente Boric ha dicho que en el plebiscito del 4 de septiembre hay solo dos opciones: o se aprueba o se rechaza el texto. Ambas son legítimas.

Nosotros, obviamente, vamos por el “apruebo”. Pero si el pueblo decidiera rechazar esta propuesta de texto, el proceso constituyente debe seguir, porque hay un mandato popular. La soberanía reside en el pueblo y el mandato popular es nueva Constitución mediante una Convención elegida democráticamente por la ciudadanía, no una comisión de expertos de los centros de estudio financiados por los grandes empresarios; no el Congreso Nacional haciendo una nueva Constitución, como lo quería tal vez el Senador Zaldívar en los años noventa o a mediados del 2000 con algunos Senadores de Renovación Nacional, que querían una Comisión Mixta. No eso. Una Convención elegida democráticamente por el pueblo, con paridad. No podemos retroceder en la paridad. Se lo digo a la bancada de la UDI: no podemos retroceder en paridad, necesitamos una democracia paritaria. Y tampoco podemos retroceder en representación de los pueblos originarios.

Entonces, es nueva Constitución, no parches y no reformas a la Constitución del 80, liderada por Jaime Guzmán. Y ahora José Anto-

nio Kast, líder del “rechazo”, salió a defender el legado del pinochetismo. Ahora, desesperado, el mismo candidato presidencial ultraconservador de la extrema Derecha -que todo el sector de la Derecha apoyó en segunda vuelta, ¡todo el sector de la Derecha!, salvo excepciones-, salió hoy día como líder del “rechazo”.

Esto es un cambio de paradigma: Estado social y democrático de derecho para dejar atrás el neoliberalismo. Eso es lo que se juega el 4 de septiembre.

Apruebo, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidenta.

El proyecto de ley que hoy nos corresponde votar, como han insistido mis antecesores, nace de una moción parlamentaria presentada por los Senadores de la Democracia Cristiana Ximena Rincón, Matías Walker e Iván Flores y el independiente Pedro Araya, y su objetivo es muy sencillo: reducir los *quorum* especiales definidos en el Capítulo XV para reformar la actual Constitución Política de la República, pasando de dos tercios y tres quintos a un uniforme de cuatro séptimos.

Para entender este proyecto de ley y el amplio consenso que ha logrado en las últimas semanas de forma transversal en la clase política nacional es necesario repasar el contexto político que ha vivido Chile en los últimos meses.

En la medida que el trabajo de la Convención Constituyente llegaba a su fin y se comenzaba a tener una idea clara sobre el contenido de la propuesta de nueva Constitución que se le ofrecería a la ciudadanía en el próximo plebiscito del 4 de septiembre, la sociedad chilena comenzó a discutir y a buscar un camino alternativo para un cambio constitucional. Y este escenario se debió a que la propuesta surgida desde la Convención se fue mostrando progresivamente

de una calidad muy deficiente y ha generado, por tanto, un amplio rechazo entre los chilenos, tal como lo indican la mayoría de las encuestas desde hace ya varias semanas.

En palabras simples, Presidenta, el trabajo de la Convención Constituyente se ha transformado en una oportunidad perdida, en un acto fallido, el cual será ratificado y sancionado por el más probable resultado del próximo 4 de septiembre, que es que gane la opción del “rechazo” a la propuesta constitucional.

Pero ese escenario no significa que tengamos que mantenernos con la actual Constitución, sino que debemos responder a la demanda que la ciudadanía manifestó en la votación del plebiscito de entrada del pasado 25 de octubre del 2020.

Chile necesita una nueva Constitución que responda a las actuales necesidades, demandas y expectativas del país, y que el Texto Constitucional vigente no es capaz de abarcar en plenitud.

Este mismo razonamiento es el que ha llevado a que el Presidente Boric, a fines de la semana pasada, propusiera al país un posible camino posresultado del plebiscito del próximo 4 de septiembre, para continuar con el proceso constituyente que la sociedad chilena ha demandado.

En ese sentido, podemos decir que la Oposición y el Presidente Boric tenemos un punto de acuerdo: el país necesita definir una hoja de ruta, un plan alternativo o una tercera vía para continuar con el proceso constituyente que la ciudadanía exigió.

Pero no nos confundamos, Presidenta: es necesario aclarar que nosotros no compartimos la forma propuesta por el Presidente Boric, consistente en repetir la elección de una nueva Convención Constitucional; pero sí coincidimos con él en un objetivo común: la necesidad de redactar una nueva Carta Magna para Chile.

Y es precisamente este proyecto, el que rebaja el *quorum* para reformar el texto de esta Constitución a cuatro séptimos, el primer paso

para que el proceso constituyente siga vivo y el país no caiga en un túnel sin salida respecto a la Carta Fundamental.

A partir de esta reforma, Presidenta, podremos hacer una propuesta concreta y real, y ojalá consensuada con todos los partidos políticos que están representados en este Congreso, de un nuevo proceso constituyente que permita proponerle a la ciudadanía un nuevo Texto Constitucional para aprobar por medio de un plebiscito nacional.

Los plazos, las fórmulas y la composición de quienes deban participar en este “proceso constituyente 2.0”, será parte del trabajo que este Congreso tendrá que realizar en los próximos meses, con sentido de urgencia y de cara a la ciudadanía.

Y hago un llamado a todos mis colegas y a los representantes del Ejecutivo a estar a la altura de tal responsabilidad.

Pero para comenzar a recorrer ese camino en forma conjunta y transversal, debemos -repetir- primero aprobar este proyecto de ley, ya que permite dar una salida legal a un nuevo proceso constituyente, de manera de cumplir con el mandato que la ciudadanía ha definido de manera libre y soberana.

Por todo lo anterior, Presidenta, voté a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, señora Presidenta.

Para quienes estamos comprometidos con la ciudadanía y con los cambios sociales que ella responsablemente demanda, que continúe rigiendo la actual Constitución ante un eventual “rechazo” claramente no es aceptable.

Por tanto, el desafío actual es formar las alianzas necesarias para que este proceso constituyente y de cambios persista. Y precisamente el corazón de esta iniciativa apunta a abrir y

mantener los caminos hacia una nueva y buena Constitución, como lo ha señalado mi colega Matías Walker.

Señora Presidenta, sin duda, varias de las disposiciones de la propuesta de la Convención son buenas y, por cierto, necesarias. Al igual que la mayoría de las propuestas del proyecto de nueva Constitución del segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet: un proceso con setenta y un cabildos, en donde de manera directa o indirecta participaron más de doscientas mil personas a lo largo del país -muchas más que las que hizo participar este proceso-, por lo que no podemos simplemente obviar ninguno de ellos.

Mi llamado es a no caer en la desesperanza si la ciudadanía dice “no” a la propuesta de la Convención Constitucional, pues el proceso debe continuar. Para ello, debemos mantener la mirada en el horizonte, los cambios sociales deben ser elaborados con sentidos de urgencia y de responsabilidad y debemos abonar el camino para que dichos cambios efectivamente se concreten y no frustrar y desilusionar a nuestro país.

Presidenta, el proyecto que revisamos hoy, es una iniciativa que algunos dijeron que podría haberse presentado hace diez años, hace bastante tiempo, pero tampoco hicieron mucho para que viera la luz. Lo cierto es que ya en 2005 -de la mano de un proyecto de los ex Senadores Zaldívar y Moreno- se intentó de manera infructuosa abrir estos cerrojos, que explican varias de las trabas y vetos contra mayoritarios que ha tenido la actual Constitución. Luego, con un proyecto de los ex Diputados Giorgio Jackson, Matías Walker y otros, en donde se abordaron las leyes orgánicas constitucionales, se intentó dar un segundo paso en la apertura de estas cláusulas pétreas que le entregan en bandeja un poder de veto a un sector político de nuestro país.

El diagnóstico es claro: los *quorum* de dos tercios son un mal que ha perseguido la necesaria evolución de los derechos sociales y la

actualización institucional chilena. Sin estos *quorum*, la presión acumulada en el tejido social de las últimas décadas podría haber sido liberada, cumpliendo las expectativas ciudadanas de cambio.

Un solo ejemplo: sin estos *quorum* ya tendríamos consagrado el derecho humano al agua; sin embargo, no reunimos los votos suficientes para lograr esos dos tercios.

Los cambios son saludables.

La disuelta Convención Constitucional nos propuso un texto que, a mi juicio, es deficiente. No cabe aquí enumerarlos, ya que han sido los mismos ex Constituyentes los que se han encargado de difundir sus incoherencias e incongruencias cada vez más evidentes. Lo hemos dicho antes: para los que votamos “apruebo” en el plebiscito de entrada, con la firme convicción de que Chile requería cambios, es una decepción ver cómo se fue perdiendo el rumbo de la razón en el debate constitucional, en donde la cancelación se transformó en la tónica del debate de la Convención.

¿El resultado? Un texto con falencias, que no solo divide y deja más preguntas que respuestas, sino que revive lo peor de la actual Constitución: los candados y cerrojos. La propuesta de la Constitución dice, sin pudor, que si no se alcanza el *superquorum* de dos tercios para reformar, deberán alcanzarse los cuatro séptimos más referéndum ratificatorio. Y dejemos fuera la famosa controversia del consentimiento indígena, ya que aun cuando a juicio de algunos no es necesaria, el procedimiento es complejo y pétreo. Es decir, la nueva propuesta trae de vuelta otro cerrojo que ya se eliminó en la década de los 90 de la Constitución del 80: los plebiscitos ratificatorios, que como experiencia en Latinoamérica han llevado a una polarización extrema.

La decisión, Presidenta, del 4 de septiembre es la más relevante que tomaremos en décadas. Por ello, independiente del resultado y previendo los escenarios que en su momento no se auguraron, eliminar el primer cerrojo de

la Constitución es fundamental. No solo para aprobar hoy reformas esenciales, sino que en miras a tener que mantener el proceso constituyente abierto, lo que es respaldado por el 80 por ciento de la ciudadanía.

A diferencia de lo que ha señalado el Presidente, no queremos partir de cero. Valoramos varias cosas que se discutieron en la Convención, al igual que el proyecto de nueva Constitución de la ex Presidenta Bachelet. Sin duda, con un *quorum* de cuatro séptimos esas reformas podrán ver la luz hoy.

Los que dicen que queremos solo cambios cosméticos o en algún envoltorio brillante, no podrían estar más alejados de la realidad. Los que creemos firmemente en la democracia y en que la decisión es de las y los chilenos, votaremos favorablemente este proyecto, que permite abrir las puertas a las expectativas ciudadanas y no conformarnos con lo menos malo.

El mandato ciudadano para tener una nueva Constitución sigue y seguirá vigente hasta que todas y todos nos sintamos bajo un mismo techo. El poder y resiliencia de un pueblo residen en su capacidad de unión, y estamos llamados a conseguir esa esquivada “casa de todos” que se prometió y que hasta el momento no vemos cumplida.

Hoy, el país, más que nunca, requiere soluciones y respuestas.

Puede ser fácil caer en la desesperanza al ver que la propuesta de un determinado órgano no fue la que esperábamos. Pero el llamado es a no perder la esperanza y que no nos gobierne la ansiedad.

Señora Presidenta, finalizo con una sola reflexión: hoy muchos hablan de no seguir manteniendo la herencia de la Constitución de la dictadura y que algunos validaron con su firma el 2005. Yo no creo eso. Pienso que Chile merece una oportunidad de buscar el camino que nos reúna, pero de verdad. Es por ello que insto a mis colegas a respaldar esta iniciativa, y a no seguir manteniendo bastiones antidemocráticos que antes prometían querer derribar.

Como decía Pablo Milanes: “La prefiero compartida, antes que vaciar mi vida”.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, una pequeña reflexión después de todo lo que hemos escuchado.

Un colega Senador del Partido Comunista señaló que esto era una estrategia para el “rechazo”. Y por lo menos de mi parte quiero decirle -por su intermedio, Presidenta- que sí, que tiene toda la razón. ¿Por qué es una estrategia? Porque creemos que un grupo de personas se farreó la oportunidad de quienes nos jugamos y votamos por el “apruebo” y que soñamos con una nueva Constitución. Y como va a ganar el “rechazo”, por eso mismo queremos estar comprometidos a que aquí va a haber una nueva Constitución. Buscaremos la fórmula, porque además, ¡ojo!, nosotros debíamos estar orgullosos de ser políticos y de representar a la gente; no estamos aquí por...

El señor QUINTANA.— ¡Por “bonitos”...! (*se lo dice al Senador casi encima del pupitre*).

El señor OSSANDÓN.— ¡Por “bonitos”...!

Yo convencí a casi 290 mil personas que votaran por mí. Alguien me puede decir que los engañé -como me señala aquí el Senador Quintana-, pero votaron, y tengo la obligación de representarlas.

¿Y qué quiero decir? Que este proyecto -es cierto que muchos nunca quisieron hacer ningún cambio; otros sí queríamos- nos va a obligar a todos, si gana el “rechazo”, a generar un acuerdo responsable para responder a lo que la gente quiere.

Ahora bien, veo con preocupación que muchas personas niegan haber gobernado durante treinta años y desconocen todas las cosas buenas que se han hecho. Porque este país es muchísimo mejor al que por lo menos yo viví de chico. Claro, tiene injusticias, faltan muchas cosas, pero también hemos avanzado mucho.

Con respecto a algo que mencionó otro Senador que me antecedió, que señaló que a la Presidenta Bachelet le gustaba una canción que dice: “no es perfecta, mas se acerca a lo que yo siempre soñé”, yo quiero hacer una pequeña reflexión: primero, aludir a una canción en un tema tan delicado creo que es un error; pero lo más grave de todo es que la ex Presidenta, a quien le tengo bastante admiración, dijo que votaba “apruebo”, y en la misma entrevista reconoció que no había leído el texto. ¡Y eso sí que es grave!, porque nosotros, los que estamos en política, aunque estemos en política internacional, tenemos responsabilidad frente a nuestros hechos.

Tengo pena en expresar que nos farreamos una tremenda oportunidad. Y esto no quiere decir que estemos en contra de los pueblos originarios. ¡No! Lo que sí queremos -como expresó el Presidente del Senado- es una Constitución que nos reúna, una Constitución según la cual existan ciudadanos de la misma categoría, no de primera ni de segunda clase; que el voto de los chilenos valga lo mismo; no porque yo sea de un pueblo originario tenga un valor, o porque sea italiano tenga otro. ¡Hoy día somos chilenos! Y esa farreada no es culpa de los Senadores. ¡Perdónenme! Nosotros fuimos parte de un acuerdo, reconocimos el Acuerdo por la Paz, y lo vamos a seguir respetando. Ese es el compromiso.

Por eso me parece muy bien que aquí la votación se gane por amplia mayoría; que esto nos obligue, por cierto, a asumir un compromiso; que ojalá antes del 4 de septiembre alcancemos un gran acuerdo por la paz, y que nos comprometamos respecto de las alternativas que le vamos a ofrecer a la gente, para que respondamos con una buena Constitución que nos junte y que nos lleve al progreso.

Yo soy de las personas que creen en los derechos sociales. Trabajé veinte años en las poblaciones, ¡así que a mí no me venden cuentos! Pero no le digamos cosas a la gente ni la engañemos con que los derechos sociales es-

tán asegurados. Porque a la señora que va a ir al Sótero del Río a pedir hora le van a decir: “Mañana tiene hora a las nueve de la mañana”, ¡pero “mañana” del próximo año! Eso está pasando hoy día.

Digámosles la verdad a las personas, señalemos nuestra unidad, nuestro trabajo responsable.

Muchos se han limpiado la boca con los Senadores diciendo que no hacemos nada, que somos ladrones. Primero, no tenemos acceso a las platas; segundo, yo fui alcalde de Puente Alto, la comuna más poblada de Chile, y como Senador trabajo mucho más horas que las que trabajaba como alcalde. Nadie es capaz de defender la pega que hacemos nosotros. Parece que ser político es tener lepra. Pero yo estoy orgulloso de ser político y de todos ustedes, porque aquí se ha dado siempre una discusión supertransversal y respetuosa, aunque pensemos distinto.

Entonces, seamos responsables. Este es un proyecto que nos compromete a todos, culpables o no culpables, para que le pongamos la cara a Chile, dependiendo de si gana el “apruebo” o si gana el “rechazo”. Lo importante es que nosotros, como Senado de la República, demos el ejemplo de que, pase lo que pase, este país va a progresar y seguirá en paz y no con descalificaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero decir dos cosas, y lo haré no en un tono elocuente, para que haya un poco de paz en la Sala... ¡Paz!

El señor CRUZ-COKE.— ¡Bien, Moreira...!

El señor MOREIRA.— Cuando los comunistas nos apuntan con el dedo, a mí, en verdad, no me importan sus comentarios, porque yo creo que el Partido Comunista no tiene autoridad moral para señalarnos a nosotros, especialmente a mí, que fui el que apoyó al

Gobierno militar, y lo sigo respaldando en las cosas buenas, no en los puntos negros que todos conocemos.

¿Qué quiero decirles? Que no tienen autoridad moral porque ustedes han apoyado en el pasado, y también en el presente, las dictaduras más atroces del comunismo en el mundo. Entonces, ¡por favor, no nos señalemos y no se queden pegados! Llevan cincuenta años pegados por los dividendos electorales que da hablar contra Pinochet, contra la dictadura, etcétera. ¡No se queden pegados!

Eso como primera cosa.

Como segunda cosa: por lo que ha dicho la ex Presidenta Bachelet, habría sido mejor que hubiese hecho un *spot* o un video, porque ¿para qué invoca una canción de los sueños, si sus sueños quizás no se van a hacer realidad?, o tal vez sí. Si ella quiere votar por el “apruebo”, que lo señale claramente. Si quiere hacer campaña, que la haga, está en su derecho. Y yo sé que, como en este minuto se encuentra en Lima, las tratativas desde La Moneda para que la ex Presidenta pase por acá son muchas. ¡Bueno, ese es un grito de desesperación!

Ahora bien, yo quisiera mencionar aquí que en el mundo político hay una hipocresía general ¡atroz!; hipocresía y doble estándar: porque en privado, en el pasillo, en la conversación del café con los “amiguis” resulta que todos manifiestan: “¡Por Dios, si esta Constitución es muy mala, es lo peor que le puede pasar al país!; sin embargo, tengo que decir que voy a votar ‘apruebo’! (*en tono susurrante*), pero no voy a aportar mucho”. Por tanto, veo que los únicos más comprometidos con esta nueva Constitución, más allá de las individualidades, son el Partido Comunista y el Frente Amplio, que son los que manejan el Gobierno.

¿Y por qué tengo que hablar yo? Porque represento a esas personas que ¡no quisimos hacer los cambios en el momento adecuado! Alguien me dirá: “pero fueron treinta años”, y se mencionará toda la historia y los discursos de los sectores políticos.

¿Y por qué también hablo acá? ¡Porque quiero que me pasen la cuenta si no cumplo mi palabra!

Yo estoy por los cambios, y creo que ya empezamos con el de ahora. No sé si este proyecto de ley se va a aprobar en la Cámara de Diputados, pero estamos dando una señal de compromiso, fundamentalmente las nuevas generaciones que nosotros apoyamos, y donde se encuentra el Senador Macaya, dirigente político joven que tiene una mirada distinta.

Les quiero manifestar que la Constitución del 80, más allá de lo que argumenten, de si la firmó o no la firmó Lagos, o publique Vidal -por cierto, lo que escriba Vidal me da exactamente lo mismo, porque uno lo ve en los distintos matinales con opiniones diferentes todos los días, para marcar *rating*-, la misma que ustedes desprecian por Jaime Guzmán, por Pinochet, por la dictadura, por el Consejo de Estado, cumplió a mi juicio un objetivo: le dio estabilidad, desarrollo y crecimiento a nuestro país, ¡y consolidó la democracia! Pero ya cumplió su ciclo, ¡cumplió su ciclo!

Sin embargo, hoy día queremos señalar, aunque ustedes no nos crean -en los hechos se demuestran las cosas-, ¡aunque ustedes no nos crean!, que tenemos un compromiso, y lo vamos a cumplir. Y lo empezamos a cumplir apoyando este proyecto que, más que proyecto, es una cuestión simbólica, porque nuestra dirigencia, las nuevas generaciones, tienen un compromiso con los cambios que se deban hacer.

Ya se cumplió un ciclo.

¡Nosotros estamos cumpliendo nuestra palabra!

¡Los desafío a que nos apunten con el dedo después de lo que pase el 4 de septiembre!

No soy guaripola del “rechazo”, porque si yo empiezo a hablar tanto del “rechazo”, termino pinochetizando, termino rechazando el “rechazo”. Y yo no lo quiero, porque el “rechazo” va a ser transversal. Y que los chilenos decidan definitivamente qué es lo que quieren.

Lo único que pido -un minuto más- es ¡prudencia! ¡Que se callen los que hablan demasiado en nuestro sector! Porque mientras más hablan, más ayudan al “apruebo”. Por eso, yo no pretendo ser protagonista; lo único que pretendo es ir a votar, ¡nada más!

Ustedes saben que yo era el campeón de los matinales (*risas*). ¡Ahora no me ven en los matinales...! Porque ¿cuál va a ser el tema? “Apruebo” o “rechazo”. ¡No, pues! No le voy a dar el gusto a la Izquierda.

¡Que decidan los chilenos!

Ahora, la única cosa que yo valoro del Frente Amplio y de mi amigo Latorre, ¿saben qué es? Que esta gente joven es consecuente en el tema de los derechos humanos, porque la Izquierda tradicional no lo ha sido. El Frente Amplio ha tenido una mirada: una mirada de rechazar las dictaduras que hoy día existen en el mundo. Porque lo que pasó con el Gobierno militar, ¡y mi General Pinochet!, lo que pasó, ¡ya es pasado! ¡Son cincuenta años! Pero, claro, les da réditos electorales.

Por eso, mi voto es insignificante. El voto importante es el de todos los chilenos.

Y espero que todos cumplamos la palabra y respetemos el 4 de septiembre lo que decidan todos los chilenos.

Gracias, Presidente -deme treinta segundos-... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

Gracias, Presidente Javier Macaya -está acá (*se gira a mirar al Senador Macaya*)-, gracias por señalarnos un nuevo camino como Centroderecha. Gente joven, con una mirada distinta. Y nosotros vamos a ser leales a esa generación que tiene que hacer los cambios necesarios para nuestro país.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, señora Vicepresidenta, como ustedes

han podido escuchar, en esta bancada estamos divididos. Mi jefa y mi subjefe han planteado este proyecto, y yo desde un principio no estuve de acuerdo. Y tenemos una discrepancia, porque yo me he preguntado cuál es el sentido de este proyecto de cuatro séptimos.

Yo señalé, y lo reitero, que este proyecto de rebaja de los cuatro séptimos es un proyecto funcional al “rechazo”. Está pensado en el escenario de que gane el “rechazo”, para favorecerlo, y para que la propaganda de los grandes grupos que manejan los medios de comunicación de este país le digan a la gente “vote tranquilo ‘rechazo’, porque yo le garantizo, yo le prometo, mediante esta rebaja, que vamos a hacer los cambios igual”.

Pero la pregunta es: ¿y cuál es el sentido de estos cuatro séptimos? Les pregunto a mis colegas que están acá en qué circunstancias se aplicarían los cuatro séptimos. Si gana el “apruebo”, los cuatro séptimos no se aplican, porque se aplicaría la Nueva Constitución, con sus *quorum* diferentes. ¿Cuándo se aplicarían los cuatro séptimos? Únicamente si gana el “rechazo”. Y tan es así que yo estoy por el “apruebo” y mis colegas que presentaron estos cuatro séptimos están, justamente, por el “rechazo”, a contrapelo de lo que resolvió el partido en el cual todos militamos.

Entonces, la posibilidad de que los cuatro séptimos se hagan realidad es funcional a que tenga que ganar el “rechazo”. Es la única manera de que se aplique.

Pero aquí tenemos un problema político, porque creo que es importante que el Senado de la República, como se acostumbra decir, tenga presente que estamos ante un escenario -y probablemente lo estaremos el día 5 de septiembre- que nos va a interpelar a que esta Corporación pueda estar a la altura de los tiempos difíciles que estamos viviendo.

¿Por qué lo digo, señor Presidente? Porque el Presidente de la República sostuvo una tesis en el sentido de que, si gana el “rechazo”, será obligatorio que para elaborar una nueva Cons-

titución se haga un nuevo proceso constituyente: artículo 143, inciso final, de la Constitución, de sus normas permanentes. Y esta tesis la comparte uno de los más brillantes intelectuales que tiene Chile hoy día: el Rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña, que en sus columnas del diario *El Mercurio* analiza todos los domingos con brillantez distintos temas contingentes. Y él acaba de señalar que, si gana el “rechazo”, el artículo 143, inciso final, de la actual Constitución, en sus normas permanentes, dice que debe efectuarse un nuevo proceso constituyente para hacer una nueva Constitución.

¿Qué pasadizo le queda entonces a los cuatro séptimos? El único pasadizo que le queda a los cuatro séptimos es que no hagamos una nueva Constitución, sino que hagamos una reforma a la Constitución, que parchemos una Constitución, y que, por lo tanto, los cuatro séptimos se apliquen en hacer cuestiones parciales a la actual Carta, creyéndole a la voluntad que ha expresado aquí la Derecha frente a este tema.

Lo único que quiero decir es que aquí hay temas jurídicos, hay temas contingentes y hay temas sociales. El pueblo de Chile se pronunció por tener una nueva Constitución, se pronunció por tener una convención. Es muy difícil que al pueblo de Chile le pasemos gato por liebre, si es que aquí queremos hacer una “cocina” con el actual Congreso o con una Comisión de notables.

Entonces, vamos a entrar en un camino peligroso, en que la gente no nos va a volver a creer si es que no somos claros en ese sentido, si es que queremos hacer “reformatas cosméticas” en función de los grandes intereses de los grupos que han usufructuado de la Constitución del 80 y que nunca, en cuarenta años, quisieron hacer cambios.

Yo, señor Presidente, simplemente digo que este proyecto es funcional a eso, al “rechazo”, y a que haya una sola vía de modificación, que no es una convención, sino la vía de la refor-

ma, aquí, entre nosotros; un camino político a mi juicio peligroso, porque podemos tener, no sé cómo, la reacción de los sectores vulnerables y más desposeídos del país, que no nos volverán a creer que queremos hacer lo que nunca hicimos en los últimos cuarenta años.

Políticamente, tenemos una alta y tremenda responsabilidad en el callejón en el que nos estamos metiendo.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero mi tesis y voto en contra de esta reforma, que es funcional al “rechazo”.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

A ratos resulta sorprendente el tono de algunas de las intervenciones de Senadores de las bancadas ubicadas al frente. Y digo que es sorprendente porque este proyecto se inicia por moción de tres Senadores democratacristianos y uno del PPD: la Senadora Rincón y los Senadores Walker, Flores y Pedro Araya.

Me imagino que las bancadas del frente, como nuestras bancadas, habrán analizado en su mérito las bondades y defectos eventuales de este proyecto y habrán tomado su decisión. Es lo que estamos votando. Pero resulta muy curioso escuchar discursos que se quejan de que los partidos de la Derecha o Centroderecha apoyan una moción de la Democracia Cristiana y del PPD, porque es como si nosotros nos quejáramos de que el PS, el resto del PPD y el Frente Amplio apoyaran este proyecto de la DC, o de parte de la DC y del PPD. Se produce ahí una contradicción bastante absurda en sí misma, que solo llama a confusión.

Hace una semana varios de los Senadores que hoy día aprueban señalaron que no estaban dispuestos a aprobar este proyecto de reforma de *quorum*. ¡Hoy están votando a favor! Quizás ahí esté el pequeño milagro al que se refería un Senador hace algunas horas.

Pero lo más importante, y es lo que quiero rescatar, es que veo acá un cambio muy pro-

fundo en sectores de la Izquierda de este país (el PS, el PPD, parte de la DC): la valorización de los *quorum*. En general, en Chile siempre se expresa esta queja: “¡Pero por qué tiene que haber *quorum*! ¿Por qué tienen que ser dos tercios? ¿Por qué tienen que ser tres quintos? ¿Por qué tienen que ser cuatro séptimos? ¿Por qué tiene que haber *quorum* calificado?”

Y ahora estamos llegando a un primer consenso que me parece relevante.

Fíjense que la propuesta, el borrador constitucional, también propone un *quorum* para reformar, en principio de cuatro séptimos, el mismo que estamos votando acá, ¡exactamente el mismo! Establece también que para ciertos capítulos, para todos los que tienen que ver con la naturaleza, con la organización del Estado, etcétera, además de los cuatro séptimos, se tiene que ir a un plebiscito: ¡cuatro séptimos más plebiscito! Y paralelamente señala que, si uno quiere saltarse el plebiscito, dos tercios del Congreso es suficiente.

Entonces, vemos que vuelven a aparecer en los textos constitucionales de nuestro país dos tercios, plebiscitos, cuatro séptimos, etcétera.

Que existan los *quorum* -y esa es la reflexión profunda que considero válido hacerse- no es raro, ni es contrademocrático; al contrario, es una protección que siempre tienen las minorías respecto de las mayorías a nivel constitucional. De hecho, la propia Constitución, ¿qué es? Una herramienta de control del poder de las mayorías.

Por lo tanto, en temas importantes, de organización, como es una ley de municipalidades, una ley de votaciones o escrutinios, es razonable que existan *quorum*.

Me alegro de que estemos llegando a un primer consenso de que, ya sea tres quintos, ya sea cuatro séptimos, en fin, validemos la necesidad de tener ciertos *quorum* supramayoritarios para avanzar en ciertas materias.

En la Comisión tuvimos unas exposiciones muy interesantes acerca de las posibilidades históricas de bloqueo en Chile y en cualquier

país del mundo en cuanto a los procesos democráticos. Y vienen dados justamente por *quorum* que pueden ser muy altos (los dos tercios se ubican, efectivamente, en el rango más alto), como también por los plebiscitos. E históricamente lo más perturbador para poder avanzar en votaciones o en reformas, cosa curiosa, no son los *quorum* de dos tercios, sino los plebiscitos populares.

Eso nos explicaron los profesores Claudio Troncoso y Sebastián Soto, quienes nos nutrieron de una notable cantidad de literatura sobre el particular.

Por lo tanto, a mí me parece completamente correcto avanzar en esto.

La historia constitucional de Chile, y de muchos otros países, nos muestra que los cuatro séptimos es un *quorum* perfectamente sensato, razonable, que pasa por todos los filtros de democracia y de democraticidad en los procesos de cambio constitucional o legal de un país.

En consecuencia, hay que atenerse ahora a lo que enfrentamos, porque esta decisión obviamente que no está parada en un lugar etéreo, sino en las circunstancias actuales, que tienen que ver con el plebiscito del 4 de septiembre próximo.

Ya está dicho -no me voy a detener mayormente acá; pido un par de minutos más, Presidente, si fuera posible- que hay muchos que consideramos que el texto del borrador constitucional es profundamente “disfuncional”. Esa es la palabra que creo que mejor define al texto. La manera en que aborda la plurinacionalidad, las autonomías territoriales, la autodeterminación, la eliminación del Senado como lo conocemos, los sistemas judiciales paralelos, el consejo de la justicia, etcétera, la verdad es que crea un sistema disfuncional en su conjunto.

Por lo tanto, considero perfectamente razonable pensar: “Bueno, si yo apruebo, ¿cómo puedo reformar estas cosas? ¿Cómo reformar?”. Porque son las cuestiones profundas de la Constitución. Nos vamos a enfrentar a cuatro séptimos; nos vamos a encontrar con que,

además, debemos ir a un consentimiento indígena, que es una consulta. Y además hay que ir a un plebiscito. Estaremos todos de acuerdo en que, si queremos cambiar todo eso, o parte de eso, resulta absolutamente imposible.

Frente a aquello, tenemos lo que estamos haciendo acá, que es decir: “Muy bien, reconozcamos el nuevo estado del país; dejemos cuatro séptimos para acordar lo que sea a nivel constitucional; un nuevo capítulo que nos ordene para un nuevo procedimiento de nueva Constitución; reformas constitucionales, ¡lo que sea!, cuatro séptimos, sin tener que ir necesariamente a plebiscito”. Se abren las puertas a la clase política para que podamos llegar a acuerdos razonables, que es lo que todo el país espera.

Así es que esto es lejos lo más sensato, lo más prudente, y lo que mejor le hace al país. Y es la razón por la cual me adhiero totalmente a la propuesta que los Senadores Rincón, Walker, Flores, por parte de la Democracia Cristiana, y Pedro Araya, por parte del PPD, le hacen a este Senado y al país.

Nos hace bien votar a favor.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero suscribir gran parte del análisis que hizo el Senador Huenchumilla en los temas que están en el fondo político y no en el debate más superficial de esta oportunidad que es votar este cambio de *quorum* en la actual Constitución.

En segundo lugar, quiero decir que el país efectivamente está dividido, pero no por la propuesta de nueva Constitución. Está dividido desde el golpe militar; desde la dictadura cívico-militar; desde las violaciones a los derechos humanos; desde la instalación de una Constitución del 80 que plantea la subsidiaridad, el neoliberalismo, los *supraquorum*, la democracia tutelada, con un binominal que

costó ¡tanto por la miércale! sacar. Solo recién el 2015 pudimos terminar aquello y empezar a respirar nuevos aires en este Parlamento.

¡Claro que el país está dividido, pues! Porque no hemos podido cerrar esos capítulos, no por la Nueva Constitución. Está dividido cuando Senadores acá vuelven a defender la obra y la gracia del dictador.

¿Cómo no va a ser posible esto? ¡Claro, pues!

Pero esta discusión es política. Y es política de fondo; no tiene que ver solo con los *quorum*, sino con el sentido de país que queremos.

¡Yo creo en el poder del pueblo para decidir su futuro, así me gusten o no me gusten todos los resultados que el pueblo decida!

Por eso es que el nuevo texto constitucional -el cual voy a aprobar convencida porque es mucho mejor que la actual Constitución- nos plantea no solo la misma discusión en materia de los *quorum* que tenemos hoy día, sino también la posibilidad de contar con una nueva Constitución que declare un Estado social y democrático de derecho y no un Estado subsidiario; que nos plantea un catálogo mucho más grande de garantías de derechos sociales, no desde la subsidiaridad, sino desde la garantía.

Además, ojo, para que algunos no digan: “No, es que eso es irresponsable”. ¡No! Señala que se hará en la medida en que vayamos obteniendo más recursos para poder generar todo el catálogo de derechos sociales.

Esta Nueva Constitución no solo se va reflejar en una democracia representativa, sino también en la democracia participativa, porque para eso son los plebiscitos, además con elementos de democracia directa como lo es el carácter vinculante de un acto de esta naturaleza.

Chile es el único país que no tiene plebiscitos. Hasta Estados Unidos, que no es una democracia que a mí me guste, tiene plebiscitos y consultas ciudadanas en cada una de sus elecciones.

Entonces, realmente a mí me descolocan algunas opiniones.

No pretendo apuntar con el dedo a nadie, pero tampoco voy a permitir que me apunten a mí como que yo no tuviera capacidad de criticidad o un compromiso político-social con las grandes mayorías, con los derechos sociales, con todas las transformaciones de la democracia y, por sobre todo, con la defensa irrestricta de los derechos humanos en mi país, cosa que no todos pueden decir.

Yo le voy a dar el sentido y le voy a dar la gran oportunidad a esta Nueva Constitución, porque para mí los cambios son posibles.

No creo que las Constituciones estén escritas en piedra, que sean inamovibles, pero en mi opinión la Nueva Constitución, la propuesta, el borrador que vamos a votar el 4 de septiembre, es mucho mejor que la que tenemos hoy.

Y es más.

Voy a poner en duda -le guste a quien le guste lamentablemente, porque demasiadas señales ya hemos tenido- que quienes hoy día están votando a favor y que nunca han sido partidarios de estos cambios ahora sí lo están y nos quieran dar pruebas de la blancura.

Porque cuando la Presidenta Bachelet inició su proceso, con los encuentros locales autoconvocados, con los cabildos provinciales y regionales, con una consulta telemática individual en la cual participaron más de 300 mil personas, dijeron que esto era Venezuela, que era Cuba.

¡Es que aquí, ante cualquier cambio constitucional que se proponga, resulta que terminamos siendo Bolivia, Venezuela o Cuba!

Eso da cuenta de que no quieren cambios. ¡Porque esta Nueva Constitución tocó intereses, pues! ¡Tocó privilegios! Y esos intereses no solo son políticos, sino también económicos, y dan cuenta de la pelea que hemos dado durante mucho tiempo para que se termine esa mala relación, esa mala vida, entre el poder económico, el dinero y la política.

Aquí hay leyes que han salido con soborno, con indicaciones que vienen redactadas desde la misma empresa.

¡Entonces, por favor!

Desde esa perspectiva, no vengan a decir que esta Nueva Constitución y la Convención no fueron democráticas, en circunstancias de que en ella se puso en práctica una experiencia realmente inédita, como fue la iniciativa popular de ley mediante la cual se consagraron las normas que hoy día están en el texto constitucional propuesto para el 4 de septiembre. Por ejemplo, el tema de las personas en situación de discapacidad; el reconocimiento al cuidado, que tanto hemos venido peleando las mujeres en nuestro país; los derechos laborales; la paridad; el derecho al agua, entre otras tantas cosas.

¡Cómo no va a ser importante!

Esta Nueva Constitución contiene ámbitos de justicia social tremendamente relevantes; plantea la posibilidad de nuevos modelos de desarrollo económico.

Si hay algo que no gusta, discutámoslo, que se instale. Veamos si se puede cambiar y cómo podemos hacerlo. ¡Perfecto! Pero no vengan a decir que la Nueva Constitución es lo peor y que la actual, la que tenemos ahora, es maravillosa. ¡Por favor! ¡Si la gente ya conoce esta Constitución y sabe con qué choca cada vez que se piden más y mejores derechos!

Yo, frente a eso, anuncio que voy a votar a favor. Pero no voto a favor porque esté reconociendo que la Nueva Constitución no se va a aprobar. Solo voy a votar a favor porque siempre hemos estado por tener *quorum* más bajos para las modificaciones constitucionales, que nos permitan hacer una Carta Fundamental más dinámica.

Voto a favor de esta reforma, porque no le voy a dar la excusa a nadie ni voy a permitir que digan -y estoy absolutamente de acuerdo, insisto, con la reflexión del Senador Huenchumilla, que expuse al principio de mi análisis, en el sentido de que parece que a algunos esto les alivia la conciencia para votar tranquilamente “rechazo”- que nosotros nos oponemos a estos cambios.

Es por eso.

Y no les quepa la menor duda de que mi voto es a favor de esta reforma, pero sin ni un ánimo, ¡ni un ánimo!, de dejar de trabajar, con toda fuerza y honestidad, por la Nueva Constitución y por aprobar este 4 de septiembre, porque a la Nueva Constitución hay que darle la oportunidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

A todos se les dio un minuto, y más de un minuto, incluso.

Decía que a esta Constitución hay que darle la oportunidad de regimos y de hacernos avanzar, no como punto de llegada, sino como punto de inicio, hacia un Chile más justo, hacia un Chile más solidario, hacia un Chile más democrático, hacia un Chile más humano, hacia un Chile que pueda generar respuestas no solo modernas, sino también acordes con la injusticia y la desigualdad que vivimos y que debemos enfrentar ante temáticas tan relevantes como la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico. Esas son las respuestas integrales que debemos dar, no solo las penalidades, que son importantes, pero no las únicas.

Por lo tanto, doy mi voto a favor, pero -insisto- estoy convencida de que esto no relativiza en nada el plebiscito del 4 de septiembre.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

En esta materia yo he tratado de ser coherente y de mantener una sola línea.

De hecho, hace poco más de dos meses planteé cuatro caminos, ¡cuatro caminos!, que se veían en el caso de que triunfara el “rechazo”.

Si gana el “apruebo”, lo decía recién la Senadora Pascual, que me antecedió en el uso de la palabra, están claros cuáles son los efectos. Pero si gana el “rechazo”, yo vislumbraba que los escenarios son cuatro: una nueva Constitu-

ción; la Constitución de Bachelet; expertos, y el Congreso.

Creo que algunas tesis constitucionales que se han planteado en estos días son bastante discutibles. Y fui fuertemente criticado por algunos sectores cuando planteé eso, pues como que no había que hablar de estos temas, que todo había que dejarlo solo a la dicotomía del “apruebo” y el “rechazo” -efectivamente, son las únicas dos opciones, no hay otras- para el 4 de septiembre.

Pero yo también dije, la semana pasada, que no hay que confundir cuatro séptimos con 4 de septiembre. ¡No hay que confundir cuatro séptimos con 4 de septiembre! Se parecen, pero no son lo mismo.

¿Por qué digo esto? Porque a mi juicio es un error hacer de esta discusión una revisión del texto constitucional que se va a someter a los chilenos el próximo 4 de septiembre. ¡Es un error! Y los autores de este proyecto -la Senadora Ximena Rincón y los Senadores Matías Walker y Pedro Araya- siempre lo han planteado desde un comienzo.

Es equívoco, bajo mi modesta opinión -no soy jurista; aquí hay varios muy destacados-, sostener que la aprobación de este proyecto de los cuatro séptimos solo le sirve al “rechazo”.

En mi concepto, eso es un error; es no recordar lo que pasó poco tiempo atrás, en enero del 2022 en esta misma Sala, cuando pusimos en votación la reforma constitucional para hacer del agua un bien de uso público.

En esa ocasión veinticuatro Senadores de estas filas -¡veinticuatro!- votamos a favor de que el agua fuera declarada bien nacional de uso público, mientras que solo doce Senadores de las bancadas de enfrente, a quienes no les creemos y por eso para nosotros es importante hoy día la prueba de la blancura, ¡doce Senadores de las bancadas de enfrente! -y para ser justos, esto ocurrió en la legislatura anterior, pues ahora en ambos lados hay Senadores y Senadoras nuevas que no estaban en esa oportunidad-, votaron en contra.

Pues bien, pudieron más esos doce votos en contra que los veinticuatro a favor, porque se requerían dos tercios, se requerían veintinueve votos.

Bueno, hoy día, con los cuatro séptimos, más allá de que alguien me puede decir: “¡No! ¡Si ya se modificó en el Código de Aguas!”, eso se podría modificar en la actual Constitución.

¿Cuál ha sido otro de los grandes reclamos de nuestras bancas? El control preventivo ante el Tribunal Constitucional. ¿Cuánto requiere eso, les pregunto a los colegas juristas? ¡Dos tercios!

Si nosotros hubiésemos tenido aprobada esta reforma, podríamos resolver hoy día determinadas materias de control preventivo ante el Tribunal Constitucional; ¡hasta cambiar el Tribunal Constitucional completamente!

Incluso podríamos seguir enumerando.

Y estas cosas no son para después del 4 de septiembre; son o pueden ser ahora.

El Presidente Boric -lo dijo en la Cuenta Pública y puso plazos- está comprometido con una reforma al sistema de pensiones. Eso no da para más, hay que hacerle cambios de todas maneras. Y el Presidente ha puesto plazos.

O sea, ¿vamos a hacer depender del resultado del 4 de septiembre el qué haremos con las pensiones? ¡Pero si eso también requiere una rebaja en los *quorum*!

Entonces, podríamos seguir -insisto: aquí hay destacados juristas que podrían ayudarme con muchos más ejemplos- graficando que no es efectivo que este proyecto de cuatro séptimos solo le sirve al “rechazo” y que poco menos es un colchón para tal opción.

Por eso aquí todos han hablado de las bondades, de lo bueno y lo malo que tiene la Nueva Constitución -yo sé que tiene muchas cosas buenas y, por supuesto, voy a votar “apruebo”, al igual que toda mi bancada-, pero creo que esa no es la discusión.

Y, efectivamente, ahora sí me pongo en el evento -y también le pido un par de minutitos,

al igual que los demás colegas, señora Presidenta-, recién ahora, en los últimos dos minutos, en la opción de que gane el “rechazo”.

Si gana el “rechazo”, por supuesto, ¿con qué herramientas vamos a modificar el título dos del Capítulo XV? Bueno, ¡con esto! O sea, es simplemente un tema de dar viabilidad.

Por eso yo no entiendo cuando algunos colegas dicen: “Es que yo no le creo a la Derecha”. ¡Si yo tampoco le creo a la Derecha! Por eso, frente a la primera ventanilla que hay, frente a la primera oportunidad que se presenta, yo la tomo.

Y esta es una oportunidad.

Por eso también suscribo el planteamiento que han hecho tanto el Senador Elizalde como los colegas de las bancadas del Partido Socialista y del Partido Por la Democracia e Independientes, en el sentido de bajar todos los *quorum*. ¡Si vamos a hablar de la prueba de la blancura, esta tiene que ser completa!

Eso, Presidenta, es lo que simplemente quisiera explicitar.

Esta no es la discusión para referirnos al “apruebo” o al “rechazo”. Ese debate tenemos que darlo en la calle -la próxima semana es regional-; movilicémonos los del “apruebo”, se movilizarán los del otro lado.

Esta es, simplemente, la puesta al día de una de las principales banderas que en la Izquierda, la Centroizquierda, hemos levantado durante años.

Por lo tanto, un mínimo de coherencia obliga a respaldar esta reforma constitucional hoy día, la semana pasada o cuando hubiera sido.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Solo haré un par de consideraciones, luego de escuchar con mucha atención una serie de reflexiones en torno a lo que hoy día corres-

ponde que nos pronunciemos.

Lo cierto, Presidenta, es que en lo personal estoy incómodo y contrariado -si esos conceptos pueden resumir lo que hoy día estoy votando-, porque hubiese querido estar en otro escenario para debatir esta rebaja de *quorum*, cuestión que por largo tiempo, por varias décadas, estábamos demandando, y no en este momento.

Me representa en gran medida la reflexión del Senador Huenchumilla en el sentido de que esta reforma de los cuatro séptimos tiene un uso claro y concreto, pues hay un sector, en la Derecha particularmente, que tiene sus propias aspiraciones y que, por eso, hoy día adhiere. Y eso también atenta cuando uno ha intentado durante largo tiempo mantener consecuencia y coherencia.

Recuerdo algunas experiencias como alcalde de la ciudad de Calama cuando en muchas ocasiones llegamos a este Parlamento, a la Cámara de Diputados y al propio Senado, para plantear una serie de propuestas -desde aquel tiempo ya hablábamos de regionalización y descentralización-, y nos encontrábamos con una serie de muros y explicaciones de ciertos parlamentarios muy vigentes todavía.

Cuesta creerles hoy día a muchos de los protagonistas de la vida política, más allá de las buenas intenciones que ahora estamos escuchando. Y como ahora no solo se trata de un texto, sino también de un conjunto de situaciones que están ocurriendo alrededor, creo que la ciudadanía va a juzgar probablemente por la trayectoria y el historial político de los últimos treinta y tantos años, pues varios sectores aún tienen dentro de sus huestes a esas personas, que siguen vigentes.

Ahora, ¿por qué estamos en este momento? ¿Es porque de un instante a otro un grupo de personas nos presenta un libro, un texto que ha resultado polémico? Estamos en esto porque hubo un estallido social, un estallido social que se provoca porque hay una rabia contenida en la ciudadanía; hay molestia, hay desigual-

dad. Y también está un elemento que objetivizó la situación cuando el 15 de noviembre gran parte de los distintos sectores -a algunos nos resultó sorprendente- corrieron a firmar un acuerdo, aunque luego, en los siguientes días, ya estaban desdiciéndose o mostrando ciertos matices con lo que habían firmado.

Y suscribieron ese acuerdo porque había una ciudadanía que estaba molesta con todo; una ciudadanía que se organizó, que conversó, que discutió; que desarrolló cabildos, desde rectores de universidades hasta el más modesto poblador; que creyó y entregó cuanto documento tenía en su poder a cada uno de nosotros, sobre todo en regiones y en las comunas, anhelando, demandando.

Pero luego de ese acuerdo, Presidenta, se plebiscitó, se consultó a la ciudadanía. Y eso es bueno enfatizarlo, porque acá no fue una montonera de gente, sino un buen porcentaje, cercano al 80 por ciento, el que manifestó estar de acuerdo con una nueva Constitución.

¿Y quién escribiría esa Constitución? También se consultó. “Bueno, que sean ciudadanos de nuestro país”. Y algo muy importante: se decidió que fueran hombres y mujeres. Es decir, se debatió con relación a la paridad y se reconoció, no solamente por nuestro país sino también por organismos internacionales, este gran gesto importante de tener, por primera vez, una Constitución paritaria.

Y se lo digo con mucho respeto al Presidente de la UDI, Senador Javier Macaya -hace unos días lo escuchaba-, porque tal vez le faltó ser más contundente cuando se le preguntó si era partidario de que un nuevo proceso constituyente fuera paritario.

Lo decía el Senador Quintana: necesitamos confirmar verdaderamente estas pruebas de la blancura, pero ahora, en estas horas y en estos días.

Siempre llegamos tarde, Presidenta.

El señor MACAYA.- Estamos de acuerdo. ¡Estamos de acuerdo!

El señor VELÁSQUEZ.- ¡Llegamos tarde!

Y la Presidenta Bachelet ha sido objeto de reconocimientos de todo orden, de todo tipo, pero siempre llegamos tarde, porque hubo muchas víctimas y porque, después de lo ocurrido el año 73, el estallido social es otro momento que vuelve a dividirnos, a profundizar un montón de situaciones en las que todos estábamos colaborando, con nuestras legítimas miradas, para que pudiésemos alcanzar algún tipo de sanación.

Se redactó una nueva Constitución en un tiempo acotado. Alguna vez nos preguntaron si no necesitaba más tiempo. ¡Claro que esta Constitución necesitaba más tiempo para ser redactada, resuelta! Pero tampoco estaba el ambiente, porque hoy día se requieren pronto algunos sellos de credibilidad.

Y hay un texto que a algunos nos representa de muy buena manera.

Creemos que en la Nueva Constitución se reconocen una gran cantidad de derechos, de todo tipo, y no esa manera de caricaturizar una serie de conceptos que ahora este borrador propone, desde el Estado regional al reconocimiento de los pueblos originarios, los cuales surgieron en la década del noventa, cuando el propio Presidente Patricio Aylwin los planteó.

¡Lo que allí ocurrió, eso sí, fue un verdadero portazo!

Habría sido distinta la historia de este país si algunos hubiesen escuchado en ese momento. Pero ya no se hizo.

Entonces, hoy día estoy incómodo y contrariado porque, efectivamente, estos cuatro séptimos, esta rebaja de *quorum* lo que pretende es colocarse en un determinado escenario. Y no podría haberlo dicho y clarificado mejor el Senador Huenchumilla: nos colocamos en ese escenario.

Y hubo un ánimo de trampa en... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Decía que hubo un ánimo de trampa en algunos que probablemente propiciaron esto,

no en todos, porque también en la democracia está la buena fe. Pero hubo algunos que probablemente tenían una intención detrás de esto. Y eso incomoda, porque si hoy día debemos dar muestras de algo es de semillas de confianza, cosa que no ha ocurrido.

Por eso me cuesta creer.

No hace mucho, Presidenta, alguien dijo: “Hay ciertas cosas que queremos que no avancen; no queremos que avance el proyecto de una Nueva Constitución que presentó la Presidenta Bachelet”. Fue el ex Ministro del Interior, Andrés Chadwick, el año 2018. ¿Hace cuánto? Tres años y medio, cuatro años atrás. ¡No hace veinte! ¡No hace treinta años!

Entonces, cuesta creer si efectivamente van a llegar esas reformas en caso de ganar la opción ante la cual, por supuesto, haremos todo lo posible para que así no ocurra.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no iba a hablar, porque ya han intervenido muchos y pensaba guardar silencio.

Pero cuando un sector político, la Centroizquierda, critica a la Centroderecha, yo les digo -y lo he señalado varias veces- que hoy día tenemos otro Senado; tenemos otros Senadores, con una historia de vida que no es la que pasó hace cincuenta años.

Y para recordar también parte de la historia, como lo hizo una Senadora, debo señalar que hace cincuenta años se quebró la democracia, y por algo sucedió eso. Hay culpables de ello, y yo nunca he escuchado a la Centroderecha, desde que estoy sentado en esta silla, una crítica a ese otro sector político.

Entonces, uno se da cuenta de esto y se pregunta: ¿por qué, si tenemos cincuenta Senadores el día de hoy, no somos capaces de sentarnos a conversar a fin de buscar lo mejor para

Chile?

Pienso que todos quienes estamos acá, en este Hemiciclo, tenemos una inteligencia normal, y perfectamente podemos sentarnos a conversar y a buscar, como digo, lo mejor para Chile, y no lo hacemos: criticamos, encontramos mala una y otra cosa y muchas veces perdemos bastante tiempo discutiendo proyectos que no les mejora la vida a las personas.

A los constituyentes les entregamos un tremendo poder; pero también debemos ser responsables en reconocer que ellos se farrearon una tremenda oportunidad, que no estuvieron a la altura. Pero yo me hago la siguiente crítica, cuestión que además he dicho en numerosas ocasiones: ¿de quién fue la culpa?

Yo creo que nosotros, como Senadores o como políticos en este Congreso, fuimos igualmente responsables, porque a esos convencionales constituyentes no les colocamos ningún requisito. Siento que debimos haberlo hecho, porque, por ejemplo, si cualquiera de nosotros tuviera que ir a un hospital a operar a un hijo o a un familiar, les aseguro que buscaríamos al mejor especialista, al que nos diera las garantías de que hará las cosas bien, pues cada uno tiene cierta *expertise*.

Reitero: nosotros, lamentablemente, nos farreamos esa oportunidad, por lo que también somos responsables.

Hoy día debemos remediar ese error, porque sabemos que el borrador del texto propuesto para una nueva Constitución es malo. ¡Todos lo sabemos! Las personas que a lo mejor no están metidas en la política lo comentan: ¡dicen que es un mal texto!

Yo escucho a integrantes del movimiento llamado “Amarillos por Chile”, que de repente salen por televisión, personas con una tremenda capacidad de análisis, personas inteligentes, muy preparadas, y han hecho una tremenda crítica a este borrador.

Entonces, como todos quienes estamos acá sabemos que lo planteado es malo, perfectamente podríamos entender que para que el tra-

bajo quedara bien hecho deberían hacerlo los especialistas, los expertos. Y en nuestro país tenemos muchos profesionales, profesores de la carrera de Derecho especialistas en derecho constitucional, doctores en derecho constitucional. A mi juicio, son ellos quienes tendrían que hacer ese trabajo.

Y para eso debemos ser capaces de ponernos de acuerdo, porque, como digo, todos queremos lo mejor para Chile; pero hagamos las cosas bien.

Cada especialista debe hacer su pega, pues si bien el Congreso, el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, tiene la facultad constituyente, no gozamos del cariño, del aprecio de la gente. Y como no contamos con ese cariño, creo que no somos los llamados a resolver algo que nos debe unir. Porque la Constitución debe ser una herramienta que nos una, en que todos nos sintamos felices de vivir en nuestro querido país y que estamos aportando a él.

Por eso, Presidenta, me parece que debemos ser capaces de conversar, de dialogar un poco más, y que los Comités entiendan que nuestra labor a lo mejor no se hace solamente los días en que estamos acá: hay que trabajar un poco más por el entendimiento y por la unión de Chile.

¡Tenemos un país tremendamente dividido! Y lo más probable es que el 4 de septiembre salgamos mucho más divididos. Por eso hoy deberíamos tratar de darle un mensaje a la gente en el sentido de que la clase política a lo menos -¡a lo menos!- se va a sentar a buscar un acuerdo de unión y que siempre querrá lo mejor para nuestro país. Porque para mí a Chile debemos cuidarlo todos. No me cabe ninguna duda de que la gente, tanto de centroizquierda como de centroderecha, todos nosotros tenemos el mismo cariño por este país.

Por eso la invitación es a trabajar...

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

El momento constitucional que vive nuestro país, o que viva nuestro país, marcará los principios y valores que a partir del Texto Constitucional que se encuentre en vigencia van a inspirar nuestro ordenamiento jurídico y van a impactar en las condiciones de vida y en las posibilidades de desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Desgraciadamente, hoy existe la convicción mayoritaria en nuestra sociedad de que el resultado de la Convención Constitucional es lamentable.

Son muy pocos los que manifiestan su intención de aprobar la propuesta de la Convención para que su texto rija sin hacer profundos cambios.

Es insólito que se llame a aprobar un texto constitucional bajo el argumento de que debe ser objeto de profundas reformas. No es responsable intentar salvar un proceso porque se identifica con determinado sector político.

Tenemos que asumir que la Convención Constitucional no hizo bien su trabajo: fue un fracaso y su resultado es a lo menos pobre y cuestionable. Chile merece mucho más, y para ello estamos convocados.

En ese marco es necesario dotar al Poder Legislativo de una mayor flexibilidad de *quorum* que permita reformar la Carta que se encuentre en vigencia, porque obviamente hay una oportunidad de que gane la opción "rechazo". Y nosotros podemos reformar las disposiciones en base a las demandas ciudadanas y a los nuevos desafíos de nuestra sociedad, a lo cual como legisladores estamos comprometidos.

El que hoy estamos aprobando es un texto responsable y que responde a lo anunciado por la mesa de la UDI y por todos sus Senadores y parlamentarios, en que estamos dando un apoyo como bancada al proyecto con miras a una nueva Constitución, que es lo que quieren todos los chilenos y chilenas.

Se trata de una muestra de espíritu y de compromiso con la elaboración de una nueva Constitución distinta a la propuesta por la Convención Constitucional.

El *quorum* de cuatro séptimos para reformar esta Constitución permite generar flexibilidad y estabilidad a una Carta Fundamental que de verdad sea la casa de todos y proyecte el futuro de Chile.

Hoy día, aunque a algunos no les gusta mucho, gracias a Dios se está dando el sentido racional del pueblo de Chile. De acuerdo con los sondeos de opinión que han sido publicados, el 4 de septiembre va a ganar la opción “rechazo”, y obviamente nosotros vamos a contribuir a que así sea, pero con un solo objetivo: generar una nueva esperanza para que las futuras reformas constitucionales de verdad sean de consenso y de un sincero diálogo entre chilenos y chilenas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que hay varios hitos para abordar esta iniciativa.

En octubre del año 2020, y -quiero destacar- con una participación histórica, superando a la del plebiscito de 1988 y a todas las elecciones desde el retorno a la democracia, Chile decidió iniciar un nuevo proceso en pos de una nueva Constitución.

¿Qué significa eso? Que Chile requiere con urgencia un nuevo pacto social y político.

¿Cuál fue la antesala a octubre de 2020? El Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución; y antes de eso, el estallido social de octubre del año 2019.

Digo esto porque creo que son dos hitos importantes que antecedieron al plebiscito, porque no es ni uno ni otro: o sea, el estallido social fue la expresión concreta de un malestar, de la necesidad de cambio, y eso se institucio-

nalizó a partir del rol que cumplió el Senado de la República también.

Quiero valorar esto, porque en el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, este espacio cumplió un rol a mi juicio bien significativo, y no quiero que perdamos de vista ese hecho.

Pero finalmente fueron los chilenos y chilenas quienes se pronunciaron por una amplia mayoría, lo cual derivó en un proceso bien inédito: se inició una ruta constituyente, se eligió democráticamente una convención constitucional paritaria, con representación de los pueblos originarios, y hoy día tenemos que manifestarnos respecto de un nuevo texto.

Sin embargo, claramente, primero, lo que queremos superar es un pacto social y político que no responde a la realidad que vivimos. Yo tengo otras razones también. Creo que la Constitución del 80 tuvo un origen ilegítimo, por cuanto fue elaborada en un contexto de dictadura cívico-militar. Y paradójicamente también se resolvió a través de un plebiscito, pero con falta de registros electorales, con censura a quienes eran opositores a la dictadura. De manera que considero importante, como primer paso, superar eso si queremos pensar en una lógica de futuro y en un nuevo pacto, además de que han pasado más de cuatro décadas.

Pero en ese tiempo qué ocurrió para poder cambiar esto. Algunos dicen que no lo suficiente; sin embargo, evidentemente aquello no era tan sencillo.

La reforma del 2005 también estimo que en algo ayudó, pero no dio respuesta a los desafíos que venían; y después, el 2015, se produjo el cambio del sistema binominal a uno proporcional. Entonces, no ha sido sencillo. Más allá de las razones que pueda tener cada uno, no ha sido fácil precisamente porque existen cerrojos.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, y citaré al ex Senador Jaime Guzmán, porque él fue parte también, como ideólogo, de la construcción de la Constitución del 80. Él dijo: “La

Constitución debe procurar que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno anhela, porque -valga la metáfora- el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella sea lo suficientemente reducido para ser extremadamente difícil lo contrario”.

Y la idea matriz de este proyecto de ley efectivamente tiene que ver con modificar los *quorum* de aprobación para reformas constitucionales, que han sido una herencia que nos ha impedido, por ejemplo, reformar el Código de Aguas, como citó el Senador Quintana, y otras materias. Pero eso no es fácil de comprender por la ciudadanía, porque al final del día dice: “Bueno, pero ¿cómo el sistema político no fue capaz de canalizar!, así como llegamos a un acuerdo en su minuto, o anteriormente, y de visualizar esto”.

Claramente yo discrepo también de aquellos que han planteado que esta es como una estrategia a favor del “rechazo”. La bancada en la que participo, en su totalidad, obviamente va a aprobar el nuevo Texto Constitucional, porque entendemos que en la dicotomía “rechazo” o “apruebo” el mejor camino para empezar cualquier tipo de cambio, mejora o reforma es a partir del “apruebo”.

Sin embargo, también hay que hacerse cargo de que en distintas mediciones el “apruebo” a secas o el “rechazo” a secas tienen un 11 por ciento, un 18 por ciento. Entonces, quiero hacerme cargo de que hay una gran mayoría de chilenos, aproximadamente el 70 por ciento, que, más allá de los resultados del plebiscito de septiembre, piensa que el proceso constituyente debe continuar. En tal sentido, considero que lo responsable, desde el punto de vista político, así como fuimos responsables con el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, es darle espacio a eso.

Además voto a favor porque este no es un triunfo de la Derecha. Cada uno votará como lo estime pertinente, tendrá su opción clara,

sobre todo en este Hemiciclo. Pero, ciertamente, quiero partir del espacio más democrático, que es el “apruebo” del nuevo texto que ya ha sido presentado. Y también creo que existen posibilidades para que la política se siga reivindicando, como lo hizo con ese acuerdo, porque el estallido había que canalizarlo.

Conuerdo en que es el punto de partida; pero el rol nuestro es canalizar esto. Y como no quiero que nos demoremos, pues luego de iniciada la transición tuvimos que esperar hasta el año 2005 para las reformas y después hasta el 2015 para cambiar el sistema binominal, y que esa historia se repita, voto a favor de esta iniciativa, y también apoyaré los proyectos que han presentado, en la misma línea, el Partido Socialista y también mi bancada.

Así que espero que esta reforma se apruebe el día de hoy, sobre todo pensando en el futuro, porque una nueva Constitución tiene que ser capaz de representar a la gran mayoría, y a mí me preocupa que el 70 por ciento de la población, independientemente de su adhesión el 4 de septiembre, efectivamente esté por reformar o mejorar.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Creo que, siendo de los últimos en intervenir, puedo ser breve, porque esta discusión en realidad parece agotada ya después de que todos han entregado motivos, primero, para aprobar o rechazar, que no era, como lo dijo el Senador Quintana, el motivo de este debate. Y luego, todos se han increpado mutuamente respecto de una cantidad de problemas que ocurrieron en el pasado, lo que a mi juicio tampoco era el propósito de este debate.

El motivo de la discusión es aprobar una norma que modifica la Constitución, que está a punto de morir, según dicen todos. La pregunta es por qué la estamos aprobando entonces. Es

una buena pregunta, y considero ciertamente que hay que explicarla.

Yo por lo menos quiero hacer aquello de manera muy práctica; pero antes debo decir que lo más valioso de este debate son los errores que se han reconocido, de uno y otro lado.

Estoy seguro de que a lo largo de estos meses, desde el estallido social en adelante, mis colegas de la Oposición deben haberse preguntado por qué no habremos aceptado el año 2006 poner la palabra “pueblo” cuando hablamos de los pueblos indígenas, cuestión que pedía el Presidente; o por qué no le habremos aceptado al Presidente Lagos una modesta rebaja, de los dos tercios a los tres quintos, para reformar la Constitución, cosa que pidió formalmente. Y nosotros podemos quejarnos de este plan.

Una última interrogante, que he repetido varias veces en estos últimos días: ¿por qué no habremos aceptado la frase que nos proponía don Enrique Silva Cimma en la reforma del 2006, en el sentido de que Chile fuera un “Estado social y democrático de derecho”? Esa frase estaba en la mesa, y pienso que todos hemos lamentado no haber hecho eso; nosotros y la Oposición, porque tampoco le dimos la importancia que merecía.

Y nosotros podríamos preguntarnos por qué no habremos presionado más para sacar adelante la reforma constitucional que recordó el Senador Luciano Cruz-Coke aquí, presentada en los años del Gobierno de la Presidenta Bachelet, en que hubo discusiones bastante valiosas -yo asistí a varias de esas reuniones- acerca de los posibles contenidos de la Carta Fundamental, que fueron a parar a un borrador que nunca nadie leyó y que ahora último he estado examinando mucho como una alternativa.

Entonces, como nos hemos equivocado tanto, no queremos hacerlo de nuevo, Presidenta. Y seamos francos: el problema, como se ha dicho aquí, es que estamos divididos, y esa división se puede manifestar el día de la votación del plebiscito. ¿Y qué vamos a hacer si se gana el plebiscito por un 52 por ciento contra un 48

por ciento, para uno u otro lado? ¿Y si no tenemos salidas?

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Las tenemos!

El señor INSULZA.— Pero debemos preguntarnos qué salidas tenemos.

¡Yo por lo menos no estoy disponible a que un “rechazo” pueda tomarnos desprevenidos y tener que preguntar, pedir por favor, buscar si contamos con los dos tercios para que la Derecha cumpla todos los compromisos que está tomando aquí, pues!

Entonces, si me dicen que están dispuestos ahora a cuatro séptimos, naturalmente que voy a aprobar, porque sé que con los dos tercios probablemente no haríamos ningún cambio constitucional si se rechaza la Nueva Constitución.

Luego, a mí me interesa que eso ocurra. Y me parece bien también que cambiemos los *quorum* de las leyes orgánicas constitucionales. ¡Si esas cosas vienen de la Constitución del 25! Esos eran los *quorum* que allí figuraban. Y yo, que en realidad soy de los que estudiaron Derecho con esa Carta, no recuerdo que le hayan introducido tantos cambios. Y esa Constitución, ¿cuánto duró? Serían cincuenta o sesenta años, ¿no?

Realmente, Presidente, creo que debemos trabajar de manera un poquito más sincera, más franca y preguntarnos qué vamos a hacer si pasa esto o pasa lo otro. Eso es lo que se está proponiendo en el proyecto que nos plantean la Senadora Rincón y los Senadores Walker y Araya.

Yo no tengo ningún problema con esta reforma. Siempre pensé que había que votarla a favor porque es mejor ponerse en ese caso. Y cuando el Presidente de la República el viernes pasado se puso en esa situación, a mí me pareció que habíamos adquirido mayor legitimidad. Y cuando la vocera de Gobierno dijo que no se generaba ningún problema con que votáramos la reforma de los cuatro séptimos, ¡mejor todavía! Eso quiere decir que al menos tenemos cierto consenso.

Estamos trazando un escenario que no queremos que ocurra. Yo he sido claro, he dicho desde el principio que voy a votar por el “apruebo” y, más aún, me niego a discutir ahora cuáles son exactamente los cambios que vamos a hacer; pero me parece bien que tengamos vías de salida para cualquiera de las cosas que ocurra. Probablemente, a nuestra Oposición no le gustaría que gane el “apruebo”, que es lo que yo quiero; pero a mí no me gustaría que gane el “rechazo” y quedarme completamente desnudo sin ninguna posibilidad de actuar en materia constitucional de manera más positiva.

Así que esta es una discusión práctica; no es tan teórica, como se ha dicho aquí.

Estamos tomando seguros para que no nos pase de nuevo, para que no volvamos a cometer la cantidad de errores que cometimos en el pasado.

Por eso, voto a favor de este proyecto, y también del próximo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor de bajar los *quorum* para poder modificar, a través de un compromiso político, lo que sea necesario para que la ciudadanía de nuestro país, de manera transversal, crea en toda la clase política.

Voté “apruebo” en el plebiscito de octubre del año 2020, pese a la postura mayoritaria de mi sector, porque yo también creo en la nueva forma de hacer política.

Asimismo, con mucha convicción, considero que la Constitución del 80, que hoy nos rige, no cumple ni satisface las demandas que la ciudadanía ha pedido en las calles.

Por eso yo, al igual que muchos chilenos y chilenas, deposité la esperanza en que la Convención Constitucional, que elaboró el borrador que vamos a votar en el plebiscito de septiembre, iba a generar una instancia que

uniera a nuestro país. Pero, también al igual que muchos chilenos y chilenas, me desilusionó el proceso y cómo se desarrolló toda esta temática.

A mi juicio, lo que menos necesitamos hoy día es desunir al país. Con mucha convicción, creo que tenemos que trabajar de manera unida a través del diálogo, la conversación, las negociaciones, abriéndose a la capacidad de ceder en nuestras posturas y en nuestras ideologías políticas, con el único objetivo de generar una instancia positiva para nuestro país.

Por eso mismo, también voy por el “rechazo”, pero con la convicción, la fuerza y el compromiso de que vamos a impulsar una nueva instancia en la que podamos crear un documento bueno que una a todos los chilenos y las chilenas. Ese espacio para la elaboración de una nueva Carta Magna, de una buena nueva Constitución, ¡elijámoslo a través de un gran acuerdo! Con este proyecto vamos a generar ese gran acuerdo, uno que no le cierre la puerta a la democracia, sino que la abra a lo que hoy día quiere la ciudadanía; por ejemplo, mediante un nuevo plebiscito en el que nuestra gente decida cómo quiere que se escriba este nuevo documento.

No es una jugarreta elaborar una nueva Constitución; estamos hablando de algo formal, de cuáles serán los lineamientos que vamos a tener como país de aquí en adelante.

A mí, por lo menos, me gusta mucho la opción de que esta nueva Constitución pueda ser elaborada por un comité de expertos. Si vemos las últimas encuestas, esa es la alternativa que prefiere un alto porcentaje de chilenos y chilenas, en caso de que gane la opción del “rechazo”. Si se quiere, puede ser a través de una nueva Convención o del Congreso. Yo creo que no es lo más adecuado.

También, con mucha convicción, felicito la iniciativa que han presentado los colegas parlamentarios de la DC y del PPD, por generar una instancia que demuestra que sí queremos hacer cambios.

Voto a favor de bajar los *quorum* para poder modificar la Constitución que hoy día nos rige y así generar un compromiso de manera transversal con nuestra gente, con nuestro país, teniendo en cuenta que necesitamos dialogar, conversar, escucharnos y ceder en nuestras posturas para el bien de nuestro país. Chile está quebrantado y ya no necesita que le sigan vendiendo ilusiones ni seguir avanzando en torno al resentimiento. Requerimos avanzar en torno a la paz y, obviamente, resguardar los derechos sociales que nuestra gente más vulnerable pide.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Estamos viviendo uno de los momentos políticos más importantes de los últimos años. En cuarenta y siete días vamos a decidir si aprobamos el texto propuesto por la Convención Constitucional o si le decimos que no y buscamos un nuevo camino para responder efectivamente a las verdaderas urgencias y dolores de los chilenos.

No todo ha sido malo. Nuestro país ha vivido en las últimas tres décadas cambios y transformaciones que permitieron el desarrollo y progreso de nuestras familias, del sector productivo, y una estabilidad económica y democrática que nadie puede negar. Se ha logrado mejorar significativamente la calidad de vida de los chilenos y entregar más oportunidades de progreso y superación personal en virtud del mérito de cada persona. Pero también tenemos que entender que los procesos son cíclicos y nuestra actual realidad hace imperante buscar cambios a las normas que nos rigen por medio de la actual Constitución.

Es así como los mecanismos de estabilidad democrática establecidos por la Carta Fundamental fueron importantes y, sin lugar a dudas, entregaron grandes garantías de estabilidad

para el país. Pero hoy necesitamos nuevas reglas, nuevos mecanismos. El *quorum* de dos tercios cumplió un ciclo, y, tal como lo manifestaron por amplia mayoría nuestros compatriotas en el último plebiscito, necesitamos cambios, ¡pero buenos cambios! Siempre he estado dispuesto a buscar y llegar a acuerdos que permitan entregar la estabilidad política que nuestro país necesita y proyectar de buena manera las próximas décadas.

Votaré a favor de este proyecto, señora Presidenta, porque permitirá lograr modificaciones a través de acuerdos, pero con mayor amplitud para obtener una efectiva aprobación, y así seguir velando por el desarrollo y progreso de Chile.

Hoy la realidad es distinta y, si queremos cambios, no podemos seguir haciendo lo mismo. Esta modificación a la Constitución, que apoyo con total convicción, es una garantía para los futuros cambios constitucionales que nuestro país necesita, sin lugar a dudas. Pero estos deben ser un ejemplo de participación de todos los sectores políticos, las instituciones y la ciudadanía. Nadie debe quedar fuera. Y debe velarse por el respeto a nuestra institucionalidad, a nuestros compatriotas y a futuras generaciones, que verán si lo que hacemos hoy les entrega mejores expectativas y gobernabilidad que las que ya existen.

Hemos escuchado muchos argumentos basados en el derecho y en el pasado de nuestro país; pero yo vine desde Ñuble para trabajar por el futuro. Es una tierra de próceres que lucharon por nuestra libertad, grandes exponentes de la cultura y la música y, por cierto, vecinas y vecinos de mucho esfuerzo que día a día sacan adelante a sus familias. Y sé que esta situación se repite a lo largo de nuestro país.

Por eso, ellos merecen que trabajemos hoy para cambiar nuestra realidad. No nos quedemos en el pasado, necesitamos reformas que den garantías a todos los ciudadanos, a quienes piden y necesitan cambios. Y esta modificación es un gran ejemplo de ello.

Manifiesto desde ya mi voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Terminó, Senador?

El señor SANHUEZA.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Quisiera hacer, en estos cinco o seis minutos que usted me va a dar -supongo-, tres de los muchos comentarios que a uno le gustaría hacer, porque este es un proyecto bien apasionante.

Y aprovecho de valorar la iniciativa que presentaron la Senadora Rincón, el Senador Walker y los demás colegas que firmaron la moción.

El primer comentario es que esta tensión permanente entre rigidez y flexibilidad de las Constituciones es completamente normal. No hay una acción única al respecto, porque hay dos principios que uno siempre tiene que evaluar: cómo generar certeza y seguridad jurídica a la norma fundamental y cómo no transformar ello en una rigidez que, en la práctica, haga irreformable su texto.

Esta es la discusión permanente.

Hemos tenido diez Constituciones en Chile, todas han sido de *quorum* distintos. Curiosamente, las más conocidas, que son la del 33 y la del 25, y las anteriores a estas eran sistemas mucho más complejos de reformar: en todas se requerían dos tercios y, ¡ojo!, debían pasar sesenta días entre la aprobación de la última de las Cámaras y el pronunciamiento del Congreso Pleno. ¡Era bastante más complicado!, porque se valoraba mucho la certeza jurídica.

Hoy día se dice que ese fue un buen momento para el país en muchas materias. Entonces, algo tiene esa modalidad.

También yo comprendo que hay que tener flexibilizaciones para darle velocidad a este aspecto del mundo moderno, y así lo entiendo. Por algo la actual Constitución ha sido modi-

ficada más de cuarenta veces, sea con los dos tercios o con los tres quintos. O sea, es modificable. Pero no hay una regla de oro al respecto, dada la complejidad que supone cambiar la certeza jurídica.

Sí quiero decir que cuatro séptimos es una cifra razonable, y no me parecería razonable no fijar ningún *quorum* especial, porque eso generaría una incerteza jurídica que puede ser muy compleja.

Quiero concentrarme, brevemente, en los otros dos temas.

Oí a mi preciado amigo el Senador Huenchumilla hacer referencia a la significación del “rechazo”, solo en un evento que podía tener esta norma y solo en el período que mediaba entre la votación y la publicación de la disposición, asumiendo la validez de la tesis del Presidente Boric respecto de que, en un eventual triunfo del “rechazo”, se generaría automáticamente un nuevo proceso constituyente, ratificado por algunos abogados.

Yo quiero decir aquí, en el Senado, que esa tesis me parece completamente equivocada, porque obvia un tema obvio -valga la redundancia-: hay texto expreso en el artículo 130 de la Constitución, que es permanente, que establece una fecha determinada. No importa que esté en un concepto permanente, lo que dice la norma se sujeta a una fecha específica.

Así lo han señalado todos los constitucionalistas que yo, por lo menos, he revisado. Me sorprendió especialmente don Jorge Correa Sutil, que, con toda razón, dice: “No existe norma alguna en esa Constitución que obligue a reiniciar el proceso constituyente”.

Entonces, no me compro eso; no es así.

Va a ser el poder constituyente, que compartimos el Congreso y el Presidente, el que definirá cómo generar un escenario distinto de cambio constitucional, que yo estoy convencido de que sí se debe hacer, pero bajo las normas que acordemos y no porque el Presidente nos diga que debe haber un nuevo proceso constitucional.

Y el tercer punto es más político.

Creo que el Presidente Boric es muy talentoso y, por eso, tengo que leer con cuidado lo que dijo, que es bien complejo, pues implica un cambio de criterio. Él planteó básicamente que el “apruebo” es un símbolo de esperanza, pero se ha dado cuenta de que el texto que nos ofreció la Constituyente no tiene sintonía ciudadana. Por algo se han producido cambios muy profundos respecto de lo que se pretendía hacer, desde el 80/20 inicial hasta la situación actual en la que eventualmente puede ganar el “rechazo”, lo que no sorprendería a nadie. Probablemente, sí hubiera sorprendido a muchos hace un año. Ello ocurre porque ese texto no generó esperanza, no generó unidad y no generó esa lógica de la casa de todos.

Pero ¿qué nos dice el Presidente? Y a mí me preocupa. Nos señala que ahora puede ser como un castigo: si gana el “rechazo”, vamos a estar condenados a tener un año y medio más de proceso constituyente. Entonces, ¿pasó de la esperanza al castigo! No entiendo. En realidad, sí entiendo la lógica política: decirles que voten “apruebo” a los ciudadanos que quieran y mantengan la esperanza, pero que los otros igual voten “apruebo”, porque si no, van a estar condenados a un largo proceso constituyente, y -él no lo dijo, pero yo sí- con el mismo circo que tuvimos durante este período.

Me parece complicado políticamente adoptar esa tesis, porque es muy compleja. Significa darle un sentido distinto de lo que debería ser la ley de las leyes, la que tiene que nacer del convencimiento y no del temor. Y de la esperanza al temor hay un tránsito muy complejo.

Lamento que el Gobierno haya planteado públicamente esa alternativa. Jamás pensé oírla, porque creí que esto se iba a argumentar para un lado u otro, pero no que se iba a generar un escenario donde la gente pudiera estar inclinada -¡fíjense en lo curioso!- a votar “apruebo” por algo que no le gusta, porque le cargó tanto el proceso que siente que no es posible persistir en ello. Por tanto, se buscaría

acceder a este otro grupo de personas.

Yo considero complejo ese raciocinio. Quiero plantearlo en el Senado con toda la serenidad y la seriedad que supone un debate político, que creo que ha sido interesante.

Voy a votar a favor de este proyecto.

Pienso que está bien inspirado y se hace cargo de un escenario que es permanente, pero también puede ocurrir que no tener una norma genere una tensión. Ante ello, tenemos que tratar de construir espacios de acuerdo y de entendimiento, y no de enfrentamiento, como parece que algunos siempre quieren propiciar.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Secretario, no habiendo más inscritos, haga el llamado pertinente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba el numeral 2 del artículo único propuesto por la Comisión de Constitución (40 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y los señores Huenchumilla y Velásquez.

Se abstuvo el señor Edwards.

La señora RINCÓN.— ¡Señor Secretario!

La señora ALLENDE.— ¡Momento!

El señor INSULZA.— ¡Se ven 2 “No” y 1 abstención!

¡Cambien la pantalla!

La señora ALLENDE.— ¡No se ven los que votaron en contra!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El resultado fue 40 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La votación estaba cortada en la pantalla.

La señora RINCÓN.— En la pantalla no se están reflejando todos...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidente, lo que pasa es que en la pantalla no se están reflejando todos los colegas que votaron.

Ya lo habíamos advertido antes.

Por ejemplo, el Senador Walker no figura en la votación que muestran los monitores nuestros y tampoco en las pantallas de la Sala.

Entonces, hay un problema, porque no se están viendo todos los nombres de los que votan.

El señor COLOMA.— ¡Estaban con la duda...!

La señora RINCÓN.— ¡Claro, el Senador Walker era el que tenía más dudas en todo esto...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa, Senadora, es que parece que en la pantalla de los computadores no se ve el resultado global.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Estaba cortada!

La señora RINCÓN.— El Senador Velásquez es el tercer voto en contra, y no se vio.

Tampoco se ve Walker.

Si no, no tenemos cómo saber lo que votan.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En todo caso, de acuerdo al registro, hay 3 votos en contra.

La señora RINCÓN.— Y uno de ellos es el del Senador Velásquez, pero no se vio en la

pantalla, porque estaba cortada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La votación que se refleja en los computadores no presenta el listado completo; lo corta antes. Pero la que se presentó en las pantallas gigantes estaba completa.

La señora ALLENDE.— ¡No! ¡No estaba completa!

El señor ELIZALDE (Presidente).— La de la pantalla gigante, sí; la de los computadores, no.

En todo caso, les vamos a hacer entrega de la copia del resultado, y volveremos a proyectar en la pantalla el resultado de la votación, para que no haya duda.

El señor MOREIRA.— ¿Qué está pasando, Presidente, con el equipo tecnológico?

A ver si en la semana regional lo arreglan.

Sería bueno que envíen el detalle de la votación por el chat de los Comités.

(Se proyecta nuevamente la votación en las pantallas de la Sala).

El señor WALKER.— ¡Ahí sí!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En las pantallas de la Sala está reflejada la votación de las Senadoras y Senadores presentes.

Vamos a enviar una foto de la pantalla al WhatsApp.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En todo caso, el registro oficial, que es el que tengo en mi mano, da cuenta del resultado con los nombres, individualizados, de los 40 Senadores y Senadoras que votaron a favor, de los 3 Senadores y Senadora que votaron en contra, y del Senador que se abstuvo.

La señora RINCÓN.— ¡Emocionante...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos casi en la hora de término y, además, tenemos Incidentes; pero les proponemos dar lectura al informe de la llamada “Ley Tamará”, porque tenemos visitas en las tribunas, que asistieron especialmente para ver su tramita-

ción en Sala. Sin embargo, el proyecto lo tendríamos que votar en la próxima sesión.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Yo quería pedir que se hiciera la relación del proyecto, se diera el informe por parte del Presidente de la Comisión, y quedara para ser votado en primer lugar de la próxima sesión.

El señor INSULZA.— Es lo que dijo el Presidente, Senadora.

La señora RINCÓN.— Perdón, colega, no lo escuché.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es exactamente lo que habíamos propuesto.

Entonces, entiendo que habría acuerdo.

Por tanto, vamos a iniciar el debate de este proyecto, tan importante y tan relevante.

Saludamos a los dirigentes del Movilh, quienes están participando de este debate en las tribunas.

REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN PENAL A LA INFANCIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al señor Secretario, para que haga la relación, y posteriormente al Presidente de la Comisión de Constitución, Matías Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “simple”.

— **Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.107-07 y 14.123-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 11 de mayo 2022 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Cons-

titución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los numerales 6, que pasó a ser 5, y 15, que pasó a ser 8, del artículo 1, y el artículo 2 del proyecto, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También debe darse por aprobado el numeral 1 del artículo 1 de la iniciativa, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La referida Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Cabe hacer presente a Sus Señorías que existe una indicación renovada con la firma de los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señor Chahuán, señor Edwards, señor Gahona, señor Kuschel, señor Moreira, señor Ossandón, señor Prohens, señor Pugh, señor Sandoval y señor Van Rysselberghe. Esta corresponde a la indicación número 6, que propone la supresión del numeral 7, que pasó a ser 6, del artículo 1 del proyecto, el cual se encuentra en la página 12 del respectivo comparado, y deberá ser votada en su oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Muy breve, Presidente.

Una cuestión de reglamento.

Quisiera saber si pudiésemos tomar el siguiente acuerdo, porque la votación de este proyecto, que no se va a poder hacer en el día de hoy, se estaría realizando el martes 2 de agosto.

Mi pregunta es si, en el caso de que el jueves 28 o el viernes 29 de julio debamos tener una sesión por la prórroga del estado de excepción, podríamos incluir ahí este proyecto, aprovechar esa sesión para ello.

El señor WALKER.— ¡Muy bien!

La señora RINCÓN.— ¡Buena!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No podemos tomar ese acuerdo, porque no tenemos *quorum*.

El señor WALKER.— ¡Que se vea en reunión de Comités!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero podemos solicitarles a los Comités, cuando se fije la tabla, que analicen esta propuesta. Eso es lo que podemos hacer, de acuerdo al Reglamento.

Así que acogemos su propuesta, Senador Moreira, que será transmitida a los Comités.

Entonces, le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador por la Región de Coquimbo Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Precisamente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar sobre el proyecto de ley que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica, más conocido como “Ley Tamara”.

Tal como lo hicimos durante la discusión en general, mis saludos, mis respetos para Camila y Raúl, padres de Tamara.

Este proyecto se encuentra en su segundo

trámite constitucional y fue iniciado en moción de los Honorables ex Diputados Víctor Torres, quien es su autor principal, Gabriel Silber, René Saffirio y Gonzalo Fuenzalida; los Diputados Marcos Ilabaca y Leonardo Soto; la ex Diputada, hoy Ministra, Camila Vallejo; la Diputada Pamela Jiles y quien habla.

El Presidente de la República, en su mensaje, hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “simple”.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Senado en sesión celebrada el 3 de agosto de 2021, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En síntesis, el objetivo de esta iniciativa legal es modificar el Código Penal con el propósito de brindar un resguardo mayor a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que son víctimas de delitos violentos.

Luego de su estudio en particular, el texto quedó de la siguiente forma.

El artículo 1 del proyecto de ley, mediante 8 numerales, modifica el Código Penal en el siguiente sentido:

-Establece una agravante general consistente en cometer el delito contra una víctima menor de dieciocho años, un adulto mayor o una persona con discapacidad. En este punto, la Comisión fue partidaria de establecer una agravante de carácter general (nuevo numeral 22°, artículo 12 del Código Penal) y no regular dicha situación en cada figura penal, según corresponda.

-Precisa que, en la determinación de la cuantía de la pena, el tribunal tendrá en especial consideración la circunstancia de ser la víctima un niño o niña, adulto mayor o persona con discapacidad.

-Prescribe que en los delitos contra las personas, en el caso de que concurra alguna de las circunstancias agravantes del número 22° del artículo 12, la pena se determinará excluyendo el grado mínimo si es compuesta, o el mínimo,

si consta de un solo grado.

-Elimina la violación sodomítica en la figura del secuestro calificado.

-Aumenta la pena para el caso de quien accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años.

Voy a reiterar la lectura, Presidenta, porque se han esgrimido y nos han enviado una serie de *fake news* en relación con esta disposición: estamos aumentando la pena -¡para que se escuche bien!- para el caso de quien accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años, y ahí la pena es de presidio mayor en cualquiera de sus grados a presidio mayor en sus grados medio a máximo.

-Por otro lado, suprime la figura del que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo y mayor de catorce -¡mayor de catorce!-, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro. Es decir, Presidenta, estamos hablando de una relación sexual consentida entre un mayor de dieciocho y un menor de dieciocho y mayor de catorce; entre una mayor de dieciocho y una menor de dieciocho y mayor de catorce años, que es consecuencia de la derogación de la tipificación del delito de sodomía, afortunadamente, hace ya décadas atrás.

-En el homicidio calificado, en la segunda circunstancia (“Por premio o promesa remuneratoria”), se agrega “o por cualquier otro medio que implique ánimo de lucro”. Se aumentó la hipótesis en el caso de este delito.

-Se aumenta la pena en el homicidio simple, de presidio mayor en su grado medio a la de presidio mayor en su grado medio a máximo.

-Respecto del robo de vehículos o de las cosas ubicadas dentro de ellos, considera intimidación, además de hallarse personas en su interior, si se amenaza la integridad de niños que se encuentren dentro del vehículo.

El artículo 2 modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privati-

vas de libertad, para precisar que, en el caso del homicidio simple, el condenado solo podrá postular a este beneficio cuando hubiere cumplido dos tercios de la pena impuesta.

Este es el informe, Presidenta, del análisis en particular de nuestro proyecto de Ley Tamara en la Comisión de Constitución, y solicitamos a la Sala, por supuesto, su aprobación en los mismos términos en que fue acordada por unanimidad en la Comisión de Constitución.

Es todo cuando puedo informar, estimada señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Lo había conversado. Tengo un encargo que quiero cumplir, pero será cuando se vote, en el momento en el que abramos la discusión.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

Entonces, vamos a quedar hasta acá en este proyecto, que pondremos en tabla para su discusión y posterior votación tan pronto como sea posible, ojalá en la próxima sesión, según lo definan los Comités.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien, pasamos a Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Economía, solicitándole información referente a **PROYECTOS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BORDE COSTERO Y CONCESIONES MARÍTIMAS (BOLETÍN 8.467-12), AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA EN DOMINIO DE TERRENOS DE PLAYAS FISCALES (BOLETÍN N° 14.693-12) Y PROTECCIÓN DE ROMPIENTES DE OLAS PARA PRÁCTICA DE SURF (BOLETÍN N° 12.159-04)**, y pidiéndole dar a conocer **NÓMINA DE MEDIDAS PARA APOYO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE POBLACIÓN RESIDENTE Y REACTIVACIÓN ANTE ALZA EN PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS**, así como **ESTUDIOS, INFORMES, ESTADÍSTICAS U OTROS ANTECEDENTES SOBRE EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA EN EL TERRITORIO INSULAR DEL PAÍS**.

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole informar acerca de **DISPONIBILIDAD DE AGUA; PRINCIPALES RESERVAS, PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS; EFECTOS PRODUCIDOS POR RECIENTES LLUVIAS; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS O PROYECTADAS PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ HÍDRICA, Y MEDIDAS PARA USO EFICIENTE Y RACIONAL DE RECURSO HÍDRICO APORTADO POR RECIENTES LLUVIAS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CONSUMO HUMANO**.

A la Ministra de Salud, para que informe sobre **NÓMINA DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESGUARDO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN TERRITORIO INSULAR, DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA; ESTIMACIÓN DE PORCENTAJE DE POBLACIÓN VACUNADA; CANTIDAD DE POBLACIÓN**

CONTAGIADA Y FALLECIDA; “PLAN RAPA NUI” O “PLAN PASO A PASO RAPA NUI”, Y EXISTENCIA DE PLANES SIMILARES PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN INSULAR.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole información relativa a **PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA TRANSFERENCIA EN DOMINIO DE TERRENOS DE PLAYAS FISCALES (BOLETÍN N° 14.693-12) Y POLÍTICAS DE VIVIENDA PARA REGULARIZACIÓN DE LAS OCUPACIONES Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN EL BORDE COSTERO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS TERRENOS FISCALES COLINDANTES A LAS PLAYAS**.

A la Ministra de Bienes Nacionales, para que informe sobre **POLÍTICAS DESARROLLADAS POR CARTERA A SU CARGO RELACIONADAS A BORDE COSTERO Y CONSIDERACIONES INCORPORADAS A PROYECTO DE LEY SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BORDE COSTERO Y CONCESIONES MARÍTIMAS (BOLETÍN N° 8.467-12) Y PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA TRANSFERENCIA EN DOMINIO DE TERRENOS DE PLAYAS FISCALES (BOLETÍN N° 14.693-12)**.

Al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, solicitándole que informe **CONSIDERACIONES RELATIVAS A PROYECTO DE LEY SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BORDE COSTERO Y CONCESIONES MARÍTIMAS (BOLETÍN N° 8.467-12) Y PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA TRANSFERENCIA EN DOMINIO DE TERRENOS DE PLAYAS FISCALES (BOLETÍN N° 14.693-12), ASÍ COMO RELACIÓN CON LEY N° 18.892, SOBRE PESCA Y ACUICULTURA, Y OTROS ALCANCES PERTINENTES A ESTA MATERIA**.

A la Seremi de Vivienda de Valparaíso y a la Directora del Serviu de Valparaíso, pidiendo-

les información detallada sobre **PROYECTO “PARQUE BARÓN” DE VALPARAÍSO, ESTADO DE AVANCE DE SU EJECUCIÓN Y DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN SU DESARROLLO.**

Y a la Seremi de Justicia de Valparaíso y al Director Regional de Gendarmería de Valparaíso, solicitándoles antecedentes relativos a **MEDIDAS ADOPTADAS POR ORGANISMOS A SU CARGO LUEGO DE CONOCERSE INFORME ELABORADO POR JUEZA MARISOL GONZÁLEZ VERA, EN JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN RELACIÓN CON SOBREPoblación PENAL Y PRECARIAS CONDICIONES DE VIDA DE INTERNOS Y PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN COMPLEJOS PENITENCIARIOS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Del señor ARAYA:

Al Presidente del Directorio de Codelco, a la Seremi de Salud de Antofagasta, al Director Regional de Sernageomín de Antofagasta y a la Inspección Provincial del Trabajo Loa-Calama, solicitándoles información precisa y detallada sobre **ACCIDENTE, CON RESULTADO DE MUERTE, OCURRIDO EL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN CHUQUICAMATA, DE TRABAJADOR CONTRATISTA SEÑOR SEBASTIÁN ANDRÉS MÉNDEZ CASTRO.**

Del señor CHAHUÁN:

Al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, pidiéndole adoptar a la brevedad **MEDIDAS DESTINADAS A REPOSICIÓN DE SERVICIO DE BUSES LÍNEA 412 EN SECTOR PARCELA 11, FORESTAL, VIÑA DEL MAR.**

Del señor COLOMA:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, para que remita información sobre **ANTECEDENTES TÉCNICOS (BASES DE DATOS, REGISTROS, FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS, ETCÉTERA) SUMINISTRADOS POR SERVICIO A SU CARGO A EQUIPO ENCARGADO DE**

ELABORAR INFORME DENOMINADO “DIAGNÓSTICO DISTRIBUTIVO DE INGRESO Y PATRIMONIO” Y FUTURA REFORMA TRIBUTARIA.

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra de Salud, para que remita información sobre **DENUNCIAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL EFECTUADAS POR SEÑOR CEDIN MALDONADO OLIVA, ENCARGADO DEL REGISTRO NACIONAL DE INMUNIZACIONES (DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES).**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole antecedentes en relación con **FISCALIZACIONES EFECTUADAS POR CARTERA A SU CARGO A PLANES DE MANTENIMIENTO DE LANCHAS SUBVENCIONADAS TRAS DESPERFECTOS OCURRIDOS A NAVE QUE REALIZABA TRAYECTO CALETA CÓNDOR-CALETA HUELLELHUEBAHÍA MANSA, EN COMUNAS DE RÍO NEGRO Y SAN JUAN DE LA COSTA, EL 11 DE JULIO RECIÉN PASADO.**

Al Director Nacional de Fonasa y a la Superintendente de Seguridad Social, con respecto a **RECHAZOS Y DEMORAS DE PAGOS DE LICENCIAS MÉDICAS A SEÑORA MARÍA NELLY CÁRDENAS ULLOA.**

Y al Director Nacional del Servicio de Migraciones, para que remita antecedentes acerca de **TRAMITACIÓN DE VISA DE RESIDENCIA DE CIUDADANA MEXICANA SEÑORA MARCELA ADRIANA NOVELO PINEDA.**

Del señor PUGH.

Al Director Nacional del Servicio Electoral, requiriéndole información relativa a **CONSULTORA U ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE AUDITAR PADRÓN ELECTORAL HABILITADO PARA PLEBISCITO DEL PRÓXIMO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y COPIA DE INFORME EVACUADO POR ELLA.**

**DATOS SOBRE ATAQUES A
INFRAESTRUCTURA CRÍTICA
DE LA INFORMACIÓN.
OFICIO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes, ¿alguien va a hacer uso de la palabra?

Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Con el objeto de contribuir a tramitar la Ley Marco de Ciberseguridad y de Protección de Infraestructura Crítica de la Información, solicito que se oficie al Subsecretario de Telecomunicaciones para que entregue a la brevedad la siguiente información:

-Ataque a infraestructura crítica de la información, desglosada por cada operador de servicio esencial, es decir, por cada compañía, indicando:

1. Cantidad anual de antenas de telefonía móviles atacadas físicamente.
2. Cantidad de cortes mensuales de cables de fibra óptica.
3. Cantidad de cortes mensuales de cables de cobre de data digital.
4. Cantidad de baterías de respaldo de sistemas digitales robadas mensualmente.
5. Cantidades de paneles solares, cargadores de baterías de respaldo robados mensualmente.

Ese es el informe que se solicita que emita el Subsecretario de Telecomunicaciones.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

**INFORMACIÓN SOBRE CRÉDITO
DEL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO EN MATERIA DE
CIBERSEGURIDAD. OFICIO**

El señor PUGH.— Con el mismo objeto, señora Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto al Ministerio de Hacienda, para que informen sobre el crédito entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de mejorar la situación del país en aspectos de ciberseguridad, señalando la cantidad de montos comprometidos y los proyectos asociados, para poder tenerlos a la vista durante la discusión de la tramitación de la Ley Marco de Ciberseguridad y Protección de Infraestructura Crítica.

Esos serían los dos documentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, a los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista, Partido Por La Democracia e Independientes, Partido Demócrata Cristiano, Partido Evópoli, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social, Partido Revolución Democrática e Independiente, y Partido Republicano, así como al Senador Bianchi, nadie hace uso de ella.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:35.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

